GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA CONJUNTO
"DESARROLLO HUMANO JUVENIL VÍA EMPLEO, PARA SUPERAR LOS RETOS DE LA MIGRACIÓN EN HONDURAS"

Tegucigalpa MDC, 23 de enero de 2009

Firmado por Secretaría Técnica
y de Cooperación Internacional
SETCO:

Sra. Karen Zelaya
Ministra

Firmado por Secretaría de Trabajo
y Seguridad Social (STSS):

Sra. Mayra Mejía
Ministra

Firmado por Sistema de Naciones
Unidas (SNU):

Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente

Firmado por Agencia Española de
Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID):

Sr. José Dallo
Coordinador General

Firmado por la Embajada de España
En Honduras:

Ignacio Rupérez

Sr. Ignacio Rupérez
Embajador

Firmado por PNUD:

Sr. Luca Renda
Representante Residente
Adjunto

Firmado por UNICEF:

Sr. Sergio Guimaraes
Representante Residente

Firmado por UNFPA:

Sr. Hernando Clavijo
Representante Residente

Firmado por FAO:

Sr. Compton Paul
Representante Residente

Firmado por OIT:

Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente SNU

Firmado por OIM:

Por:

Sr. Noberto Girón
Jefe de Misión

Firmado por ONUDD:

Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente

País: Honduras

Efecto Directo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

Eje **Desarrollo rural y seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad**

- Para 2011 las **comunidades rurales** y las **organizaciones locales**, junto al Estado, implementan políticas públicas y procesos de desarrollo para el acceso equitativo y sostenible de la población vulnerable a la tierra, otros **medios de producción**, **mercados** y servicios de apoyo, para la generación de **empleo de calidad**, la seguridad alimentaria y la **reducción de la pobreza**.

Efectos del Programa Conjunto:

1. Se ha incrementado la capacidad de insertarse de manera digna en el mercado laboral, de mujeres y hombres jóvenes en situación de vulnerabilidad y con alto potencial migratorio.

2. Se han fortalecido los marcos institucionales nacionales y locales para promover el empleo digno para la juventud, con énfasis en migrantes potenciales y/o retornados.

3. Se ha fortalecido la capacidad de liderazgo, arraigo e identidad de los hombres y mujeres jóvenes y su participación en la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos.

Título del programa: "Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración en Honduras". **Duración del programa:** 3 años. **Fecha de inicio:** 1/Enero/2009. **Fecha de término:** 31/Diciembre/2011. **Opción de gestión de los fondos:** Gestión financiera en serie. **Agencia Administradora:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –Oficina de Fondos en Fideicomiso Multi Donantes (OFFMD).	**Presupuesto total estimado del Programa** **Presupuesto financiado:** US$ 6, 372,000.00 **Donante:** Fondo en Fideicomiso España –PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa Conjunto "Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración", tiene como propósito contribuir a generar oportunidades dignas de empleabilidad y empresarialidad a nivel local de cara a desincentivar las intenciones de migración, sobre todo la migración irregular, en jóvenes entre 15 y 29 años, en situación de vulnerabilidad; para lograrlo el Programa incrementará la capacidad de inserción de manera digna en el mercado laboral y fomentará el emprendedurismo, promoviendo condiciones de equidad; a través de un enfoque de cadenas productivas, con fuerte potencial para la generación de empleo digno. Contempla también, el fortalecimiento de marcos institucionales nacionales y locales para la promoción del empleo digno para la juventud y el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, arraigo e identidad a través de la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos.

El Programa responde a la falta de oportunidades de trabajo decente para los y las jóvenes que induce a una creciente migración irregular, sentimiento de desarraigo y pérdida de identidad nacional que enfrenta Honduras, segundo país centroamericano con menores logros respecto al IDH. La estructura económica y social es una barrera para el aprovechamiento de los frutos del crecimiento, situación que se ve reflejada en la falta de mejora de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Pero además, existen factores que dificultan la superación de la pobreza, entre ellos la falta de oportunidades de un empleo digno y naturalmente, son los pobres quienes más se ven afectados por esta situación.

La zona del Programa la conforman los departamentos de La Paz, Comayagua e Intibucá, territorio indígena lenca, que presenta características mayoritariamente agrícolas y con altos índices de desempleo y subempleo (cerca de 58 mil jóvenes equivalente al 52% de la PEA juvenil) y con alta migración irregular. Por lo tanto, en un esfuerzo conjunto, articulado y armonizado se beneficiará a 8,100 hombres y mujeres jóvenes , entre 15 y 29 años, de origen preferentemente rural y con un alto grado de vulnerabilidad social, identificados en base a criterios tales como: no trabajan ni estudian o en situación de subempleo; con responsabilidades de jefatura de hogar y migrantes retornados.

Las actividades planificadas para los tres años de duración del Programa, están alineadas a las políticas y convenios internacionales que el país ha suscrito como son la Declaración de la Cumbre del Milenio en New York (2000), donde el Secretariado General de la ONU en una iniciativa propone el establecimiento de la Red de Empleo Juvenil (YEN por sus siglas en inglés), encargada de cumplir la resolución A/57/165 de la Asamblea General de la ONU. A lo anterior se unen las declaraciones de Roma, París y Accra, sobre alineamiento, armonización de la cooperación y apoyo al desarrollo y empleo juvenil. A nivel nacional el Programa se alinea con lo establecido en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que en su edición actualizada 2008, recoge los principios, acciones y metas de los ODM, congruente con el MANUD Honduras y las políticas nacionales como Plan Nacional de Empleo Digno (PNED), Plan Nacional de Atención al Migrante (PNAM), Plan Nacional de la Juventud (PNJ), Plan Estratégico Operativo (PEO) del Sector Agroalimentario, y microempresas con enfoque de cadenas productivas.

El Programa involucra a siete agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU): FAO, OIT, OIM, ONUDD, UNFPA, PNUD y UNICEF; que implementarán de forma integrada de acuerdo al valor agregado de cada una de ellas. El Programa contará a su vez con la asesoría de UNIFEM para la transversalización del enfoque de género. Entre los Asociados en la Ejecución están las Secretarías de Trabajo y Seguridad Social (STSS), Relaciones Exteriores (SRE), Gobernación y Justicia (SGJ), Agricultura y Ganadería (SAG) e Industria y Comercio (SIC); los Institutos de Nacional de la Juventud (INJ), Nacional de Estadística (INE) y de

Formación Profesional (INFOP), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la institucionalidad local (gobiernos locales y/o mancomunidades).

El Programa Conjunto asumirá las lecciones aprendidas de otras iniciativas y proyectos de competitividad rural, entre ellos: los ejecutados por SAG/BM/FIDA (COMRURAL), Swiss Contact, la MCA, FOIL, PROMYPE y Mi Primer Empleo. Se hacen necesarias las alianzas con el sector privado y cámaras de comercio, como entes principales de creación de empleo en el país.

La forma de implementación, monitoreo y evaluación; así como el funcionamiento y responsabilidades de los órganos de dirección del Programa Conjunto, Comité Directivo de País (CDP), Comité de Gestión de Programa (CGP) y Comité Técnico de Programa; se desarrollarán en base al "Manual de gestión para la operación de Programas Conjuntos en Honduras" el cual será aprobado por el CDP.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACION.

Honduras es el segundo país con IDH más bajo en la región centroamericana (0.664)[1]. En 2007, 60 de cada 100 hogares vivían en condiciones por debajo de la línea de pobreza y 35 en condiciones de pobreza extrema; agravándose en el ámbito rural donde 65 de cada 100 hogares viven en pobreza, de los cuales 52 están en condiciones de pobreza extrema[2]. La reactivación económica que ha experimentado Honduras entre 2004 y 2007 es de un crecimiento medio del PIB de 5.3 puntos porcentuales[3]. Sin embargo, el crecimiento de la economía no ha significado un mejoramiento de las condiciones de vida de la población hondureña, lo cual se explica por la desigual distribución del ingreso, el bajo nivel de escolaridad y la poca capacidad para la generación de empleos en cantidad y calidad requeridos para la mayoría de la población, especialmente la que habita en zonas rurales y urbano marginales.

El problema del mercado laboral en Honduras es estructural, caracterizado por el predominio del sector agrícola tradicional, la baja productividad, y el alto porcentaje de subempleo[4]. La Tasa de Desempleo Abierto (TDA)[5] es de 3.1% lo que significa que alrededor de 87,448 personas no trabajaron ni siquiera una hora a la semana; desagregando por sexo se visibiliza una brecha de género, la TDA para la mujer es de 4.2% mientras que para el hombre alcanza el 2.5 %[6]. Los porcentajes de subempleo visible e invisible afectan a un 31% de la población hondureña[7]; aumentándose en seis puntos en el área rural. En lo que respecta a la población juvenil su entrada al mercado laboral presenta más dificultades que para la población adulta; más de la mitad de la población desempleada tiene menos de 24 años. Si bien un 59.3% de los jóvenes figuran como asalariados del sector público y privado[8], es también significativo el 40.7% de jóvenes con empleos por cuenta propia en el sector informal urbano (empleo doméstico y empleos sin remuneración), esto es, empleos precarios, con ingresos por debajo del salario mínimo, sin protección social, largas jornadas de trabajo y de baja o nula representación sindical. En los censos del Instituto Nacional de Estadística (INE) se establece que un poco más de la mitad de los jóvenes (50.2%) habitan en las áreas rurales, mientras

[1] PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2007/2008,
[2] INE. Encuesta de Hogares 2007.
[3] Según cifras del Banco Central de Honduras
[4] Porcentaje de población empleada que trabaja menos de 36 horas semanales y quisiera trabajar más (subempleo visible), o porcentaje de población empleada que trabajando más de 36 horas semanales percibe menos de un salario mínimo (subempleo invisible).
[5] Relación entre la población desocupada y la población económicamente activa.
[6] INE Encuesta de Hogares 2006.
[7] INE Encuesta de Hogares 2007.
[8] Informe Banco Interamericano de Desarrollo (Ibid).

que el resto se distribuye en las ciudades, 13.5% en Tegucigalpa; 7.9% en San Pedro Sula y 26.4% en otras zonas urbanas. Del total de la población de Honduras (7.5 millones de habitantes[9]) 2 de cada 3 personas, es decir el 67%, está constituida por la población menor de 29 años. De éstos el 28.3 % lo conforman el rango etáreo de 15 a 29 años.

Una de las dificultades para el acceso a empleo es el bajo nivel educativo, consecuencia también de la pobreza, que impide aspirar a empleos mejor calificados. En 2007 solo un 29.5% de estos jóvenes se matriculó en un centro educativo y hay 615 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan. La asistencia a centros educativos decae en forma importante de acuerdo a la edad; entre los 12 y 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de las y los jóvenes; entre 15 a 19 años, el 46.2%; y entre 20 a 24 años el 19.4%. En cuanto al acceso a Internet, sólo el 16.2% de los jóvenes utiliza con frecuencia la herramienta, de los cuales el 28.4% son jóvenes urbanos y 5% rurales[10]. Finalmente, el analfabetismo todavía está presente dentro de la población joven de 15 a 24 años; un 7.8% son analfabetos en el área urbana y periurbana y el 12% en el área rural[11]. Estos niveles educativos resultan insuficientes para aspirar a empleos calificados, lo que implica la adquisición de destrezas laborales y el desarrollo de habilidades para hacer frente a las exigencias del moderno mercado laboral. A ello hay que agregarle la falta de pertinencia entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral

Honduras ostenta la tasa más alta de fecundidad entre adolescentes (5.1%) en América Central con 137 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años[12]. Este hecho además, implica que una significativa proporción de los y las jóvenes, tanto del área urbana como rural, se vuelven tempranamente jefes o jefas de hogar o amas de casa (en plena adolescencia), generando formas de dependencia de los adultos específicamente en aspectos relacionados a vivienda, lo cual provoca más pobreza y hacinamiento. Según el INE para 2006 habían 130,517 jefes de familia menores de 25 años lo cual representa el 8.2% del total de familias[13].

En América Latina, Honduras ocupa el tercer lugar en muertes por violencias en adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes) después de El Salvador y Colombia[14]; cada día muere por lo menos un joven víctima de la violencia. Según datos de Casa Alianza durante el período 1998-2007 han sido asesinados 3,494 personas entre niños, niñas y jóvenes menores de 23 años. La segunda causa de muerte juvenil es el VIH/SIDA y la tercera la mortalidad asociada al embarazo.

Según la encuesta nacional para el Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) 2006, las dos principales razones para emigrar son los problemas laborales y los económicos. El fenómeno de la migración se ha profundizado en los últimos años; entre 2006 y 2007 la tasa de crecimiento ha aumentado en 10 puntos, habiéndose duplicado entre 1997 y 2006 la tasa de hogares que declaraban tener al menos un familiar migrante. En la actualidad se estima en más de un millón los hondureños emigrados, equivalente a un 11% de la población que permanece en el territorio nacional. De los emigrados el 65% son jóvenes (del total 62% hombres y 38% mujeres). En términos de impacto económico, en 2006 casi un 11% de los hogares hondureños recibieron remesas por un monto de 2,359 millones dólares, equivalente al 25% del PIB. El uso de las remesas mayoritariamente es destinado a gastos de consumo,

---

[9] INE 2007
[10] INE. Cálculos de INJ con datos de EPH 2006
[11] INE: Encuesta de Hogares 2007.
[12] EPHPM 2006
[13] EPHPM 2006
[14] Observatorio de la Violencia UNAH.

(95% de las mismas); un 1.3% y 3.6 % destinadas al ahorro y la inversión respectivamente[15]. La migración tiene también un impacto muy negativo en lo que respecta al capital humano; el debilitamiento del tejido familiar por el sentimiento de desarraigo, desamparo y pérdida de identidad del lugar de origen.

En los últimos años se está dando a su vez el fenómeno del emigrante retornado que además del sentimiento de desarraigo por haber tenido que abandonar su lugar de origen, sufre de una segunda derrota por la imposibilidad de integración en el lugar de destino; para el caso el número de deportados en 2007 fue de alrededor de 38,000 hondureños según los registros de la Oficina de Atención al Emigrante ubicada en el aeropuerto Internacional de Toncontín de Tegucigalpa.

El Programa se ubica en la zona sur occidental del país, la cual comprende los departamentos de La Paz, Intibucá y Comayagua; área definida por ser una de las zonas más pobres del país identificadas por el Programa de la Red Solidaria del Gobierno de Honduras y de alto riesgo social y ecológico, ya que gran parte de su territorio está incluido en la zona afectada por sequías y fenómenos atmosféricos. Esta zona, comprendida por 57 municipios, presenta características mayoritariamente agrícolas y con altos índices de desempleo y subempleo (cerca de 58 mil jóvenes equivalente al 52% de la PEA juvenil). El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de los más bajos del país: 0.582 para Intibucá, 0.610 (La Paz) y 0.629 (Comayagua); sin embargo, si nos adentramos a los municipios del interior de la zona del Programa los cuales presentan las tasas más altas de salida de fuerza de trabajo a otros departamentos del país, encontramos IDH de 0.490 (San Francisco de Opalaca, Intibucá), 0.527 en (Santa Ana, La Paz) y 0.544 en (El Rosario, Comayagua,)[16]. Esta zona presenta también altos niveles de migración externa, tanto a los países vecinos (El Salvador y Guatemala), como fuera de Centroamérica. Es también zona de tránsito del sur hacia el norte del continente. En cuanto a la población nacida en estos departamentos el 19.4% (Intibucá), 21.5% (La Paz) y 21.2% (Comayagua) ha migrado a otras ciudades del país.

La baja productividad resultante de la situación estructural que provoca el subempleo, es la principal causa para que se produzcan bajos ingresos en los trabajadores. Lo anterior explica el por qué los ingresos laborales son comparativamente distintos: mientras en el departamento de Francisco Morazán el promedio de ingresos laborales del hombre es de US$ 4,310 anuales el de la mujer es de US$ 2,877, en el departamento de Intibucá el promedio de ingreso laboral del hombre es de US$ 1,540 y el de la mujer de US$ 1,488; en el departamento de La Paz el hombre recibe un ingreso promedio de US$ 2,024 anuales y la mujer casi la mitad (US$ 1,242)[17]. La situación empeora para los municipios más alejados al interior de los departamentos seleccionados para el Programa.

Sin embargo, la zona posee una gran capacidad productiva y una población joven de amplio potencial y experiencia en cadenas agroproductivas como las del café, frutas, hortalizas, piscicultura, turismo rural y otras; las que han sido apoyadas por instituciones como la SAG, SIC, STSS e Instituto Hondureño de Turismo. En este sentido, la zona seleccionada ha sido priorizada de acuerdo a la demanda real, prioridades del país y efectos del Programa, la cual podrá ser ampliada en función de los resultados obtenidos.

4. ESTRATEGIAS, EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y PROPUESTA DE PROGRAMA CONJUNTO:

[15] BCH

[16] Informe de Desarrollo Humano 2006. . UNDP, Tegucigalpa, Honduras

[17] Datos del Informe sobre Desarrollo Humano de Honduras 2006. UNDP, Tegucigalpa, Honduras

4.1 Antecedentes/ contexto.

Este Programa conjunto contribuirá a los ODM del país, cuyas metas ha definido el gobierno de Honduras así: *1. Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales; 2. Elevar en 20% el Índice de Desarrollo Humano relativo al género; y 3. Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.*

Por otro lado el Programa Conjunto (PC) contribuirá al siguiente efecto directo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD):

***Eje Desarrollo rural y seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad*:**

2.3 Las pequeñas unidades productivas rurales, agrícolas y no agrícolas, han mejorado su productividad, acceso a mercados y competitividad con criterios de manejo sostenible.

Para el PC existe una serie de referencias que justifican la intervención: la primera es que los ODM se vinculan directamente con las metas de la ERP. Los objetivos y metas relevantes vinculados a este Programa son:

ODM 1 Meta 1					
Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyo ingreso es menor a $1 diario.					
Indicador	Unidad de medida	Base (1991)	2006	Meta ERP	Meta ODM
Coeficiente de los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza	%	74.8	62.1	42	37.4
Indicador	Unidad de medida	Base (1991)	2006	Meta ERP	Meta ODM
Coeficiente de la brecha de pobreza	%	48.4	38.2	n.e.	n.c.
ODM 3 Meta 4					
Eliminar la desigualdad de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del fin del año 2015.					
Indicador	Unidad de medida	Base (1991)	2006	Meta ERP	Meta ODM
Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola	%	39	42.3	n.e.	50
ODM 8 Meta 16					
En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo					
Indicador	Unidad de medida	Base (1991)	2006	Meta ERP	Meta ODM
Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total.	%	8.5	6.2	n.e.	n.c.

Fuente: Informe PNUD 2007, ODM Honduras, Segundo informe de país: el logro de los ODM, una responsabilidad compartida, Tegucigalpa.

Las instituciones nacionales gubernamentales que participan en el Programa, tienen relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para la gestión del empleo, fomento del emprendedurismo, la aplicación de una política migratoria y el rescate de los valores e identidad nacional; siendo importante señalar como asociados gubernamentales en la ejecución del Programa a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), generadora de políticas públicas en empleo y seguridad social, e institución del Gobierno que liderará el Programa Conjunto; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE),

rectora de políticas nacionales en materia de atención al migrante; el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), responsable de políticas nacionales en materia de juventud; la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), encargada del desarrollo de estrategias para aumentar la competitividad del sector agroalimentario de Honduras a través del desarrollo de cadenas productivas; la Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ), propulsora de la agenda de descentralización municipal; el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), generador de estadísticas nacionales; y la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), responsable de fomentar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. El Programa además trabajará con otros socios nacionales y regionales, en los cuales se apoyará para la ejecución de las actividades, la transferencia de capacidades para generar conocimientos a otros y la institucionalización del Programa, entre ellos:

- Las Cámaras de Comercio, apoyarán el desarrollo de mecanismos de generación de empleo con enfoque de responsabilidad social;
- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el programa de formación de formadores, y de emprendedurismos;
- El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para el desarrollo de los procesos de formación a través de programas de capacitación;
- Municipalidades y mancomunidades que ejecutan los Fondos de Descentralización de la ERP, mediante los cuales se debe destinar el 55% de los recursos canalizados hacia proyectos productivos con enfoque de equidad de género, juventud y atención a grupos vulnerables;
- La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), asistiendo en el trabajo con mancomunidades y municipios;
- Medios de comunicación.

Las agencias del SNU que participarán directamente en el Programa Conjunto serán: FAO, OIT, OIM, ONUDD, UNFPA, UNICEF y PNUD como agencia líder. A su vez el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) apoyará la implementación del Programa a través de acuerdos de colaboración con las agencias respectivas. En Honduras UNIFEM ha contribuido a través de sus programas a posicionar a las mujeres como actoras del desarrollo económico. En el espíritu de Programa conjunto esta participación se guía por principios de especialidad, de forma que cada agencia complementa a las otras y no se duplican en sus productos, como se evidencia en la matriz de Marco de Resultados.

4.2 Experiencias y Lecciones aprendidas

Las agencias del SNU de Honduras han adquirido experiencia en la implementación conjunta de Programas como ser el "Programa de Apoyo a la Seguridad Humana en Honduras", del cual se pueden sacar lecciones aprendidas que pueden ayudar a la implementación del presente Programa. En lo que respecta a la implementación del mismo, habría que destacar la necesidad de una línea de base desde el inicio del Programa, la cual pudiera ser construida con el apoyo de la universidad, así como los posteriores diagnósticos requeridos para los diferentes componentes. En relación a la promoción de la empresarialidad juvenil, ha sido muy importante una buena identificación de los y las jóvenes y el proceso de motivación para la conformación de las microempresas. En ésta área ha sido fundamental las alianzas tanto con los centros de formación local como CENET, el sector privado, así como el apropiamiento por parte de las municipalidades. Otra experiencia a destacar ha sido la de redes sociales, de la que se puede señalar la necesidad de construir capital social entre los miembros de cada

una de las organizaciones, antes de tratar de trascender a la construcción de redes institucionales.

El PNUD ha participado en la implementación de diversos programas y proyectos de desarrollo local para el combate a la pobreza, gobernabilidad, reforma del Estado y descentralización, acumulando experiencia relevante en procesos de participación ciudadana y consenso social. Además PNUD ha mostrado valor agregado en el área de integración de cadenas productivas así como en el trabajo con los sistemas alternativos de financiamiento rural. El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009 se centra en la temática de la juventud denominando al mismo: "De la exclusión social a la ciudadanía juvenil".
La OIM ha brindado asesoramiento experto, realizado estudios y provisto asistencia técnica al Gobierno, Organizaciones Intergubernamentales y no Gubernamentales, así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración. También se ha involucrado en actividades de prevención y socialización de los efectos negativos consecuencia de la migración irregular, trabajando con jóvenes. Asimismo, ha acompañado en la formulación de los marcos jurídicos que permitan la atención integral del fenómeno migratorio y fortalecimiento de las instituciones.
La OIT ha aplicado experiencias de desarrollo empresarial, formación y desarrollo local a partir del Programa de Apoyo al Sector Informal (PASI) y Programa Regional de Empleo Sostenible (PRES). Ha ofrecido también la asistencia técnica a la STSS en el proceso de formulación, apropiamiento e institucionalización para la ejecución del PNED; así como en la instalación de la Mesa Sectorial de Empleo MIPYME.
UNFPA ha brindado apoyo a procesos de capacitación en habilidades para la vida a través del sistema educativo formal y no formal; la consolidación de liderazgo juvenil, y la promoción de valores para una cultura de paz. Asimismo se desempeña en el área de información estadística apoyando al INE para la preparación y ejecución de censos y encuestas.
El valor agregado de UNICEF al Programa Conjunto se sustenta en el apoyo que ha venido dando a instancias de organización y participación de niños, niñas y jóvenes; así como la articulación de organizaciones y redes vinculadas al cumplimiento de lo derechos de los mismos.
El valor añadido de ONUDD al Programa Conjunto viene dado en base a su experiencia en el fortalecimiento de las Oficinas Multiservicios de Tegucigalpa y San Pedro Sula a las cuales han dotado de equipamiento básico para su funcionamiento en base a acuerdos con las municipalidades respectivas.
La FAO ha desarrollado numerosas iniciativas para el área rural, relacionadas sobre todo con el ámbito de la seguridad alimentaria. Una experiencia a destacar es la desarrollada por el proyecto Lempira Sur con el rescate del conocimiento local ancestral para el desarrollo participativo de tecnologías productivas compatibles con la cultura local.

Las distintas instituciones nacionales involucradas han desarrollado diversas experiencias tanto a nivel nacional como en la zona de ubicación del Programa, que habrán de ser capitalizadas por el mismo. En lo que se refiere a la inserción laboral destacan los proyectos: "Mi primer empleo" implementado por la STSS con financiamiento del BM en actividades relacionadas al sector agroforestal, e inclusión social de jóvenes entre 15 y 19 años de escasos recursos; y "Pro empleo, promoción al empleo" de la STSS, para incrementar la inserción laboral de personas desempleadas y subempleadas, y generar políticas activas del mercado laboral que impulsen la colaboración del sector privado. Una experiencia relacionada a las Oficinas Multiservicios es la desarrollada por la Unidad Técnica de Intermediación Laboral (UTIL) en Santa Rosa de Copán, Copán, la cual ha dado la oportunidad a los y las jóvenes de acceder al mercado laboral fortaleciendo sus capacidades y habilidades; así como apoyando la elaboración de planes de negocios a jóvenes para la creación de su propia empresa.

Respecto del fomento de la empresarialidad existen experiencias como las del "Programa de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa (PROMYPE)", financiado por la GTZ, para el mejoramiento de la competitividad a través de la cooperación creciente entre actores gubernamentales y privados en diversos niveles y sectores; el proyecto "Fomento de la empresarialidad entre jóvenes hondureños" ejecutado por la Fundación BANHCAFE, con fondos del BID, para apoyar la creación de empresas sostenibles a través de la implementación de mecanismos de capacitación y financiamiento para jóvenes que opten por una carrera empresarial en instituciones técnico vocacionales; y el Programa "Creación y apoyo de microempresas de jóvenes rurales" con el apoyo de FIDE y AECID para aumentar la competitividad de microempresariado juvenil.

En relación al tercer componente del Programa habría de destacarse el "Proyecto Bono Juvenil", iniciativa del PRAF con fondos HIPC (*iniciativa para países pobres y altamente endeudados*, por sus siglas en inglés) cuya finalidad es la reinserción social de jóvenes entre 13 y 24 años en alto riesgo social mediante su integración a procesos de formación y capacitación en áreas técnicas cualificadas.

El INJ a pesar de ser una institución de creación reciente ha desarrollado experiencia, en el proceso de elaboración de la Política Nacional de la Juventud, así como en el área de voluntariado.

4.3 Propuesta de Programa Conjunto.

Reconociendo el problema que enfrenta la población joven del país, pero el creciente interés por su incorporación como actores fundamentales de desarrollo social y económico, el Programa plantea una estrategia integral que considera: impactos esperados, población objetivo, espacios de intervención e instrumentos para la sostenibilidad.

En cuanto a los impactos, el Programa contribuye en conjunción con las políticas y programas del Gobierno a través de una estrategia priorizada en los planes de desarrollo sectoriales, a la incorporación de los beneficiarios en nichos de cadenas productivas como cafés especiales, turismo, horticultura y fruticultura, apicultura y piscicultura; rubros seleccionados según varios criterios como: alto potencial generador de empleo digno, niveles de crecimiento anual en demanda de mercado, factibilidad técnica, ambiental y económica, y acompañamiento de otras entidades en fortalecimiento de la cadena productiva. Se identificarán "eslabones" donde existan oportunidades y ventajas comparativas para ofrecer productos o servicios diferenciados por calidad, precio o diseño. El Programa asumirá lecciones aprendidas para consolidar la competitividad rural, complementándose con otras iniciativas que se desarrollan en la zona de intervención.

En cuanto a la población objetivo, el Programa plantea una estrategia diferenciada de acuerdo a las características, problemáticas y potencialidades de la zona de intervención; para lo que se construirá la información que permita incluir acciones para grupos focalizados, por ejemplo, mujeres jóvenes, grupos étnicos, emigrantes jóvenes, mujeres y hombres retornados.

Respecto a los espacios de intervención, el Programa plantea la necesidad de desarrollar gestión a diferentes niveles, fortaleciendo la capacidad técnica regional, de comunidades y gobiernos locales. Para la intervención el Programa prevé la conformación y operación de Comités Interinstitucionales y mesas regionales de trabajo, enmarcados en la Política Nacional de Empleo Digno (PNED), así como tres (3) oficinas multiservicios con miras a implementar una estrategia de inserción laboral para los y las jóvenes; formación de pequeñas unidades empresariales, y la puesta en marcha de un fondo de crédito/inversiones

y un programa innovador de remesas solidarias y productivas. El Programa, aborda la parte institucional procurando trasladar la política nacional de empleo a una política de empleo digno juvenil aplicada a nivel local, orientando a que los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal integren el tema de juventud, y la política de atención al emigrante retornado. Así mismo, se desarrollará un sistema de información desagregada por sexo sobre mercado de trabajo y migración juvenil, sobre la base de datos de emigrantes retornados, y la actualización del instrumento de Encuesta de Hogares para la recopilación de información. Además, se propone un programa de formación de valores y expresiones culturales, de identidad y de liderazgo a nivel municipal con enfoque de género; y el desarrollo de campañas de sensibilización para la prevención de la migración. El Programa propone una forma de intervención escalonada en función de los indicadores de pobreza, exclusión y vulneración de derechos; privilegiando a los más desfavorecidos.

Para fomentar la apropiación y sostenibilidad del Programa se forjarán alianzas estratégicas y arreglos interinstitucionales con actores locales: municipalidades, sector privado, centros educativos, proveedores de servicios financieros y no financieros, ONGs, agencias de cooperación externa, y otras iniciativas desarrolladas en la zona como FOIL, PROMYPE y Mi Primer Empleo; fomentando asimismo la creación de espacios de diálogo y concertación público- privados con participación de la juventud, en el plano nacional y local. Los efectos directos detallados en el Programa hacen referencia a las acciones para ejecutar la estrategia desde las contrapartes nacionales y locales con el apoyo en la implementación de las agencias participantes, para lograr algunos impactos deseados en los próximos tres (3) años y, sobretodo, para validar el camino a seguir en una perspectiva de más largo plazo.

La asignación para ejecutar los efectos directos del Programa se decidió en función de las experiencias previas y expertise de las agencias participantes, aprovechando productos ya desarrollados por ellas, especialmente en Honduras. Para el Programa en su conjunto, se conforma una unidad de coordinación con funciones de orientación conceptual y como mecanismo para garantizar su integralidad y maximizar eficiencias en soporte operativo y administrativo.

Como mecanismos de implementación conjunta del Programa destacan, además de la unidad de coordinación, las decisiones de articular los insumos de las diferentes agencias en los productos de todos los efectos de acuerdo a su especialidad. Las agencias que integran este Programa Conjunto también han previsto utilizar el "Manual de gestión para la operación de Programas Conjuntos en Honduras", que norma los procedimientos comunes para estandarizar costos y agilizar la implementación, el que ha sido elaborado de manera colegiada por las agencias que intervienen en la implementación de éste y otros programas conjuntos en ejecución, el cual será aprobado por el Comité Directivo de País (CDP).

El Programa se ejecutará procurando la complementariedad entre cada uno de los efectos esperados, a saber: el Efecto 1, donde se concentra el 80% de los recursos, tiene por objetivo incrementar las capacidades de los y las jóvenes de insertarse de manera digna al mercado laboral y el apoyo a la empresarialidad a través de los Fondos de Crédito/Inversiones para las iniciativas micro empresariales y de Remesas Solidarias y Productivas. Para el diseño del fondo se tomará en cuenta la información generada por el proyecto "Plan Nacional de Cajas Rurales" implementado por PNUD, en el cual se ha venido trabajando en el desarrollo de nuevas tecnologías de ahorro y crédito; así como también en el desarrollo de procesos que conlleven la reducción de costos de transacción de las operaciones financieras. Se prevé que el fondo apoye las iniciativas mediante la dotación de capital semilla para la provisión de herramientas y tecnologías; así como también líneas de crédito para inversiones y capital de trabajo que mejoren la ampliación de sus negocios. La operación de estos fondos se realizará

por intermedio de las instituciones financieras locales, como ser cajas rurales de ahorro y crédito, cooperativas e instituciones bancarias. En este punto también se buscará la coordinación, de cara a la minimización de costos, con el Programa Conjunto "Creatividad e identidad cultural para el desarrollo local" el cual tiene previsto un fondo de similares características destinado al financiamiento de iniciativas artísticas y culturales. El Efecto 2, que concentra el 15% de los fondos, está dirigido a fortalecer los marcos institucionales nacionales y locales para la promoción del empleo digno para la juventud. Por su parte, el Efecto 3 con el 5% de los fondos, tiene por objeto el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo, arraigo e identidad para la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos.

En este sentido los efectos son interdependientes, esto es, en sí mismos constituyen la gestión del Programa Conjunto, pero su impacto requiere de la puesta en marcha sincronizada de las actividades de los 3 efectos. El inicio de las actividades a nivel local estará sustentado en el estudio de línea de base, instrumento que permitirá la selección de los municipios donde se focalizará el inicio de la implementación del Programa Conjunto, la determinación de las prioridades, la precisión de los indicadores y del número de beneficiarios.

5. MARCO DE RESULTADOS

El Efecto directo del MANUD, los efectos, indicadores y líneas de base de este Programa Conjunto son los que se expresan más abajo. Los Productos del Programa Conjunto, los productos por agencia, los asociados en la ejecución, las actividades por producto por agencia y el presupuesto por año se muestran en el Marco de Resultados adjunto en el Anexo A.

El efecto directo del MANUD es el siguiente:

Para el año 2011, las comunidades rurales y las organizaciones locales, junto al estado, implementan políticas públicas y procesos de desarrollo para el acceso equitativo y sostenible de la población vulnerable a tierra, otros medios de producción, mercados y servicios de apoyo, para la generación de empleo de calidad, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Efectos, indicadores y líneas de base del Programa Conjunto:

EFECTO 1 del PC: Se ha incrementado la capacidad de insertarse de manera digna en el mercado laboral, de mujeres y hombres jóvenes en situación de vulnerabilidad y con alto potencial migratorio.

Indicador 1: A diciembre de 2011 cada departamento de la zona de intervención cuenta con un Comité Interinstitucional en funcionamiento y con la participación del 80% de los actores para la promoción del empleo y emprendedurismo.

Indicador 2: A diciembre de 2011 el 40% del total de jóvenes beneficiarios del Programa logran insertarse en el mercado laboral a través de las Oficinas Multiservicios.

Línea base Indicador 1 y 2: En los departamentos focalizados no se cuenta con Comités Interinstitucionales ni con Oficinas Multiservicios. Con el estudio de línea base se ajustarán los indicadores.

Indicador 2: A diciembre de 2011 el 60 % de 2,100 jóvenes capacitados se han insertado en el mercado de laboral.

Indicador 3: A diciembre de 2011 el 60% de 5,184 jóvenes capacitados asociados en microempresas vinculadas a cadenas productivas.

Línea base Indicadores 2 y 3: La medición y ajuste de los indicadores desagregados por sexo se determinarán a partir del estudio de línea de base.

Indicador 4: A diciembre de 2010 al menos el 20% de las Instituciones Financieras Locales (IFIs) calificadas, intermedian recursos de crédito e inversión adecuados a los y las jóvenes beneficiarios del Programa Conjunto, considerando necesidades específicas de género.

Línea base Indicador 4:

- Actualmente está en fase final el Diagnóstico e Inventario de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), realizado a través del Plan Nacional de Cajas Rurales de la SAG.
- La medición y ajuste de los indicadores se determinarán en el estudio de línea de base.

Indicador 5: Al 2011 al menos el 70% de 816 jóvenes hombres y mujeres del área del Programa participan en la iniciativa innovadora de Remesas Solidarias y Productivas.

Línea base Indicador 5: No existe en el país un Programa de remesas solidarias y productivas.

Indicador 6: Al 2011 al menos 30% de las participantes son jóvenes mujeres.

Línea de Base Indicador 6: No existen datos de la zona con relación a la participación de las mujeres en emprendedurismo y empleabilidad.

EFECTO 2 del PC: Se han fortalecido los marcos institucionales nacionales y locales para promover el empleo digno para la juventud, con énfasis en emigrantes potenciales y/o retornados.

Indicador 1: A diciembre de 2011 tres (3) mesas territoriales de empleo, creadas y operativizando el Plan Nacional de Empleo Juvenil.

Línea base Indicador 1: Actualmente no existen mesas territoriales de empleo.

Indicador 2: A diciembre de 2011 al menos el 50% de los 57 municipios del área del Programa han incorporado el tema de la empleabilidad y empresarialidad para el empleo digno juvenil, en sus instrumentos de planificación y presupuestaria con enfoque de género.

Línea base Indicadores 2: Los municipios cuentan con planes estratégicos municipales sin la inclusión de la temática de empleo digno juvenil.

Indicador 3: A diciembre de 2010 los asociados del Programa utilizan información estadística desagregada con enfoque de género sobre empleo, micro emprendimientos y migración de jóvenes.

Línea base Indicadores 3:

- Existe un Observatorio de Mercado Laboral que genera información de las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula;
- 38,000 hondureños retornados y registrados según las cifras de la Oficina de Atención al Emigrante del aeropuerto de Toncontín en 2007;
- La Encuesta de Hogares del INE no incluye el modulo de migración con información desagregada.

EFECTO 3 del PC: Se ha fortalecido la capacidad de liderazgo, arraigo e identidad de los hombres y mujeres jóvenes y su participación en la construcción de una visión de desarrollo local con equidad en base a principios y valores compartidos.

Indicador 1: A diciembre de 2010 el 40% de los jóvenes asociados a redes juveniles locales y regionales participan en los programas de formación en valores, igualdad de género, expresiones culturales, de identidad y arraigo.

Línea base Indicador 1: Existen redes juveniles regionales en proceso de formación y algunos programas de liderazgo juvenil municipal en la zona. El indicador será ajustado con el estudio de línea base.

Indicador 2: A diciembre de 2011 se reduce en un 10% la intención de migrar de los hombres y mujeres jóvenes en el área de intervención del Programa.

Línea base Indicadores 2: No existen datos sobre la intencionalidad de migrar. El indicador será construido con el estudio de línea base.

5.1 Plan Anual de Trabajo

El Plan Anual de Trabajo del PC para el período 2009 se adjunta en Anexo B.

6. ARREGLOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

El Programa contará con un "Manual de gestión para la operación de Programas Conjuntos" el cual será aprobado por el Comité Directivo de País de Honduras, que servirá como guía para la planificación, implementación, y monitoreo y evaluación de los Programas Conjuntos del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este Programa Conjunto de acuerdo a los términos de referencia del Fondo contará con los siguientes mecanismos de coordinación:

6.1 Comité Directivo de País en Honduras (CDP)

El Comité Directivo de País (CDP) de Honduras se estableció el 4 de diciembre del 2007 con el fin de supervisar y coordinar las operaciones de los Programas Conjuntos: "Agua y Saneamiento en Honduras", "Creatividad e Identidad Cultural para el desarrollo local"; así como otros programas que pudieran aprobarse, de conformidad con los Términos de Referencia del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM.

El CDP asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Además ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del

Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales.

El CDP está co presidido por el/la Coordinador/a Residente de la ONU junto a el/la Ministro/a de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO), en representación del Gobierno.

Agenda: La Oficina de Coordinación del SNU en su calidad de Secretaría del CDP preparará y divulgará la agenda y toda documentación de apoyo que se requiera; así como será también la encargada del levantamiento de las ayudas memorias de las reuniones de CDP. Los miembros podrán solicitar la inclusión de asuntos en la agenda.

Integración: El CDP está integrado por:

- El Gobierno de Honduras, como copresidente: representado por el/la titular de la Secretaría Técnica de Cooperación (SETCO), o su representante delegado.
- El/La Coordinador/a Residente de la ONU (CR), en calidad de copresidente.
- El Gobierno de España: representado por el/la Coordinador/a de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), o su representante delegado.

Quórum: El quórum del CDP lo constituirán todos los miembros del comité.

Observadores: Instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y agencias ONU participantes de Programa Conjunto podrán ser invitados, a instancia de la co presidencia del CDP, a participar en las reuniones en calidad de observadores, y en función de los siguientes criterios:

- participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el Programa Conjunto.
- impacto de proyectos financiados por el Programa Conjunto en las actividades de la organización.

La periodicidad de reuniones, la forma de convocatoria del CDP están reglamentadas.

Responsabilidades del CDP

Las responsabilidades principales del CDP serán:

- Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Agente Administrativo "AA", la Oficina del Fondo de Fideicomiso del Donantes Múltiples, PNUD.

- Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.

- Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:

- la gestión del Programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al coste del Programa, la recuperación de los costes, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto,
- la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.

- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.

- Aprobar el mecanismo de presentación de informes del Programa.

- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por la Agencia Administradora; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el Programa.

Decisiones

- El CDP tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDP se registrarán debidamente.

- Antes de presentar al CDP una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDP que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

- Las decisiones sobre documentos del Programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité de Gestión del Programa (CGP).

Apoyo al CDP

El CDP establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a los presidentes del CDP. La función de apoyo facilitará el trabajo del CDP. La oficina del/la Coordinador/a Residente prestará apoyo de base al CDP.

Bajo la supervisión directa de los presidentes del CDP, la oficina de Coordinación del SNU será responsable, entre otros asuntos, de:

- Examinar periódicamente el reglamento del CDP y, en consulta con los copresidentes, los cambios recomendados o las revisiones del CDP.

- Servir de enlace con el CGP en la revisión y análisis del Programa.

- Convocar y organizar las reuniones del CDP.

- Elaborar y publicar el orden del día de las reuniones y las actas.

- Documentar, comunicar y garantizar un seguimiento de las decisiones del CDP y velar, en particular, porque a más tardar un día hábil después de la reunión del CDP, se presente la documentación completa y debidamente firmada sobre los documentos del Programa aprobados a la Agencia Administradora (la Oficina del Fondo de Fideicomiso de Donantes Múltiples del PNUD en Nueva York).

Divulgación Pública

El CDP velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del Programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del Programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDP adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.2 Comité de Gestión del Programa CGP

El CDP establecerá y supervisará el Comité de Gestión del Programa (CGP) el cual asumirá la responsabilidad por la coordinación operacional del PC. El CGP está co-presidido por el/la Coordinador/a Residente del SNU y el/la Ministro/a de la STSS, y está formado por representantes de las instituciones públicas participantes, representantes de las agencias del SNU participantes del Programa Conjunto y representantes de los beneficiarios. La agencia líder del Programa (PNUD) asumirá el rol de Secretariado del CGP.

Las funciones del CGP son:

- Velar por la coordinación operacional del Programa Conjunto;
- Nombrar el/ la Coordinador/a del Programa Conjunto;
- Gestionar los recursos del Programa para alcanzar los efectos y productos previstos;
- Establecer los mecanismos de presentación de informes adecuados para el Programa Conjunto;
- Integrar los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el Programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- Proporcionar liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el plan anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDP;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Consensuar revisiones financieras y presupuestarias para someterlas a aprobación del CDP;
- Abordar los problemas emergentes de gestión y de ejecución;
- Identificar las lecciones emergentes aprendidas.

6.3 Comité Técnico del Programa Conjunto

El Comité Técnico del Programa Conjunto estará conformado por los Oficiales de Proyectos, y/o puntos focales de cada agencia participante en el Programa, un representante de cada asociado nacional y el Coordinador del Programa. Dentro de las funciones establecidas para el Comité Técnico, entre otras, se encuentran:

- Elaboración del POA del Programa y los POAs departamentales.
- Garantizar que se cumpla con los efectos, resultados interagenciales y por agencia, y las actividades previstas en el marco de Resultados.
- Garantizar la implementación armonizada y coherente del Programa

Este Comité Técnico será presidido por la Coordinación del Programa Conjunto.

6.4. Unidad de Coordinación del Programa Conjunto

Se establecerá una Unidad de Coordinación del Programa Conjunto la cual será responsable de orientar estratégica e integralmente el Programa, apoyar la conducción técnica integrada por áreas, velar por el cumplimiento de los planes de trabajo e informar de manera periódica al CGP.

La Unidad de Coordinación estará compuesta por un Coordinador Nacional del Programa Conjunto, oficiales de proyecto de las agencias que estimen conveniente su contratación, personal administrativo; y tres facilitadores locales, uno por cada uno de los departamentos de intervención del Programa, los cuales tendrán la responsabilidad de implementar los planes de trabajo anuales a nivel local, en el marco de las oficinas de multiservicios.

La coordinación nacional del Programa Conjunto y su apoyo administrativo será cubierto con presupuesto de la Unidad de Coordinación y serán contratados mediante las normas y procedimientos PNUD; los facilitadores de las oficinas de multiservicios serán contratados/as por la OIT y responderán directamente a la Coordinación del Programa. Los oficiales de proyecto de cada agencia del SNU serán cubiertos con presupuesto de la agencia a la cual pertenecen, y las contrataciones se harán mediante las normas y procedimientos de las mismas.

6.5 Modalidades de transferencia de fondos.

Las agencias PNUD, UNICEF, UNFPA, ONUDD, FAO, OIT y OIM implementarán sus actividades de acuerdo al marco normativo establecido por cada una.

Para el caso, PNUD utilizará la modalidad de Implementación Nacional (National Implementation), según la cual la responsabilidad por la implementación de las actividades recae en el Asociado en Ejecución (IP por sus siglas en inglés), en base a un Marco de Resultados y Recursos concretados anualmente en los Planes Anuales de Trabajo.

La Unidad de Coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal se hará en consulta con el CGP de acuerdo a las normas y procedimientos de contratación de personal de PNUD. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación se realizará de acuerdo a normas y procedimientos para la adquisición en el marco de la modalidad NIM.

Conforme a los mecanismos armonizados de transferencia de efectivo HACT, se dará preferencia a la modalidad de adelanto de fondos a los asociados nacionales de implementación.

7. ARREGLOS DE GESTIÓN DEL FONDOS

El manejo de los fondos seguirá la modalidad de gestión financiera en serie (Pass-through fund Management) de Programas Conjuntos. El Fondo en Fideicomiso Multi-Donantes (FFMD) del PNUD será la Agencia Administradora del Programa, por lo cual recibirá el 1% en concepto de recuperación de costos. Posteriormente el FFMD traspasará los recursos acordados en el presupuesto del Programa a cada una de las oficinas de país de las agencias participantes: PNUD, UNICEF, UNFPA, ONUDD, FAO, OIT y OIM. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de recuperación de costos de apoyo a la gestión.

Las actividades implementadas por los organismos de Naciones Unidas participantes en el Programa estarán sujetas a auditorías internas y externas conforme a lo establecido en sus normas y regulaciones financieras aplicables. Adicionalmente la Secretaria del F-ODM consultará con los organismos de Naciones Unidas sobre cualquier auditoría adicional o revisión específica que pueda ser requerida, siempre sujeta a las respectivas regulaciones y normas financieras de las agencias participantes.

8. VIABILIDAD, MANEJO DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

8.1 Viabilidad de Programa

La viabilidad del Programa se garantiza por la voluntad que existe en los asociados de apoyar su implementación e impulsar un proceso activo y participativo junto a los beneficiarios. La visión y ejecución integral y coordinada del Programa, así como su estrategia de implementación, garantiza que cada unidad monetaria que se invierta tendrá un efecto sinérgico, desencadenante del desarrollo y con una sostenibilidad que lo hará un programa innovador y lo más importante: tenderá a la solución de un problema que no solamente es nacional, sino que tiene impacto global, como lo es la migración irregular en la juventud por efecto de subempleo y desempleo, y sus secuelas negativas, tanto en los países de origen como de recepción.

Otros elementos que lo hacen viable son los procesos de consulta previa realizados para la formulación del Programa los que han permitido identificar de manera consensuada con entidades estatales, agencias del SNU, gobiernos locales, asociaciones y redes juveniles, la existencia de la conciencia del problema de la migración como consecuencia de la pobreza y la falta de oportunidades de empleo e ingreso.

8.2 Manejo de Riesgos

A pesar de que se considera que el Programa Conjunto cuenta con altas probabilidades de éxito, existe una serie de riesgos que habrá que enfrentar, entre ellos:

- La STSS y el INJ cuentan con una partida presupuestaria muy baja lo que ha supuesto un obstáculo para su capacidad operativa y de respuesta. El INJ es además una institución de reciente creación.
- Las mancomunidades de municipios han sido identificadas como la institucionalidad básica de intervención, sin embargo puede ser difícil la llegada a acuerdos entre diferentes alcaldes.
- Otros riesgos de implementación del Programa podrían ser: los cambios en la política de descentralización, el desinterés de líderes claves y cambios en la dinámica social por proceso electoral. Sin embargo, todos estos riesgos son manejables, por los integrantes y ejecutores del Programa.

En relación al manejo de riesgos y las medidas de mitigación es necesario realizar ingentes esfuerzos en la movilización de la voluntad política en los niveles de decisión de las instituciones nacionales y municipales competentes, en particular secretarías del área económica y, de forma especial, en el sector empresarial como inversionista y empleador de la fuerza laboral joven, por cuanto su compromiso es vital para la construcción y consolidación de mercados estables.

Así mismo, es importante el esfuerzo para posicionar el Programa como una estrategia de país, que transcienda los periodos de gobierno y se consolide como una agenda de largo plazo compartida por los diferentes sectores sociales y, por tanto, por el Estado como reflejo de las voluntades colectivas. En este sentido y aprovechando el periodo electoral se prevé desarrollar un proceso de incidencia con alcaldes, gobernadores y diputados; de cara a que la potencial nueva administración asuma el compromiso necesario para asegurar la ejecución del PC en base a la estrategia planteada y según lo programado.

8.3 La sostenibilidad

La sostenibilidad se produce cuando, con acciones como la del presente Programa se genera un proceso de desarrollo de base amplia, como lo plantea la ERP, versión 2008:

"La propuesta es que durante todo el proceso de la ERP se vaya generando progresivamente recursos, metodologías y tecnologías apropiadas para impulsar un proceso endógeno de crecimiento de base amplia y para la generación autogestionada de riqueza a largo plazo, con la participación de todos los sectores y actores, disminuyendo o eliminando la dependencia de recursos externos. En esta perspectiva los recursos de las remesas familiares pueden cumplir un papel importante para el desarrollo de las comunidades, en consorcio con los recursos del gobierno central y de los gobiernos locales para el desarrollo de proyectos comunitarios de infraestructura social y productivos."[18]

La sostenibilidad del Programa se garantizará a partir de la apropiación que las municipalidades hagan de las Oficinas Multiservicios. En este punto es importante la alianza con las Cámaras de Comercio y con las intermediarias financieras, por ejemplo, ya que en las zonas de intervención son las que han tenido responsabilidad por las bolsas de trabajo, con iniciativas como el Programa de Competitividad Rural de SAG/Banco Mundial/COSUDE/SWISS CONTAC, Programa de Acceso a la Tierra-INA/PACTA/FAO, SAG/FIDA/BCIE, entre otros; que permitan expandir oportunidades de empleo para los y las jóvenes.

---

[18] ERP. 2008, pág. 145-146

El empoderamiento de las redes de las comunidades locales es también una garantía de sostenibilidad del Programa, y para ello desde el mismo se trabajará el reforzamiento de la capacidad de decisión, gestión y administración por parte de los actores responsables de su ejecución; así como el apropiamiento de los servicios y oportunidades que ofrecerá a los y las jóvenes organizados, propiciando aprendizajes desde el inicio del mismo.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS, MONITOREO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.

Después de ser aprobado el Programa Conjunto y antes de empezar las actividades operacionales, el CGP revisará el documento y examinará nuevamente la complementariedad entre las agencias y determinará las acciones que se deberán tomar para lograr un mayor grado de la complementariedad y coordinación entre las siete agencias que intervienen en el Programa. Así también, el CGP determinará si es necesario concentrar las acciones al nivel local en menor o mayor área de intervención para maximizar el impacto.

Sobre la base de las conclusiones del CGP, cada agencia revisará los productos, actividades y con detalle los costos de los insumos de cada actividad que le corresponden. En caso de que haya reducción de costos para las actividades y productos de cualquier Agencia, el CGP propondrá el destino de este ahorro presupuestario dentro del Programa para nuevos productos de acuerdo a las necesidades detectadas en las comunidades. Con base en esta información, los productos, actividades y presupuesto que se determinen se integrarán en un plan anual de trabajo conjunto actualizado para el 2009. Este plan anual se presentará al CDP para su revisión y aprobación.

Los planes anuales de trabajo de los años siguientes seguirán el mismo enfoque de la complementariedad entre las agencias. Los planes anuales serán revisados y aprobados por el CDP.

En junio del 2009 el Comité de Gestión del Programa (CGP) realizará una revisión interna del Programa, como base para la elaboración del primer Informe de avance que se enviará al F–ODM en julio del 2009. Si como resultado de esta evaluación el CGP determina que hay productos y/o actividades de cualquier Agencia que ya no es necesario realizar, de acuerdo a la situación en esa fecha, los recursos presupuestarios asignados a estas actividades se podrían destinar al Fondo de Créditos e Inversiones para iniciativas micro empresariales del Programa Conjunto, o a nuevos productos que beneficien directamente a la población meta. Las modificaciones determinadas serán incorporadas en una Revisión sustantiva del Programa que será sometida a consideración del CDP para su decisión de tramitar la Revisión ante el F – ODM para su aprobación.

De conformidad con el Memorando de Entendimiento (MdE) entre la Agencia Administradora y los organismos participantes de las Naciones Unidas, PNUD, UNICEF, UNFPA, ONUDD, FAO, OIT y OIM presentarán a la Agencia Administradora, una vez al año, informes financieros e informes sobre la marcha del Programa. La Agencia Administradora es responsable de la presentación de informes consolidados al CDP en el país y al Comité Directivo de Financiación a nivel global respectivamente.

El CDP monitoreará la ejecución del Programa con el apoyo de la Unidad de Coordinación del mismo y tomará las medidas correctivas pertinentes.

El CGP aprobará el Informe explicativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación a la Agencia Administradora.

La Oficina del/la Coordinador/a Residente velará porque los informes sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado se distribuyan entre los miembros del CDP y otras partes pertinentes.

A nivel global del Fondo, la Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples diseñará los sistemas y mecanismos de presentación de informes para facilitar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios por parte de los organismos participantes de la ONU. Dicha Oficina presentará al Comité Directivo del Fondo, a través de la Secretaría, un informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado, además de otros informes que se consideren necesarios.

Se animará a los organismos participantes de la ONU a que presenten actualizaciones trimestrales a nivel de resultados. La actualización trimestral ha sido concebida para satisfacer las necesidades elementales de información, de manera que se convierta en una herramienta de gestión de alto nivel para el Fondo, al tiempo que su cumplimiento sigue siendo sencillo para los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. La Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples diseñará y difundirá un sistema en línea para captar las actualizaciones trimestrales.

Los informes anuales consolidados incluirán una sección sobre la actividad del CDP y seguirán las instrucciones y el formato establecido por el F – ODM.

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F-ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

Marco de seguimiento de informes del Programa Conjunto.

Nombre del Informe	**Autor Coordinador /Consolidador**	**Plazo (Período del informe: 1 ene. —31 dic.)**	**Idioma obligatorio**
Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado (incluidos el Informe Ejecutivo de la AA, Informe Explicativo sobre el Programa Conjunto e Informes Financieros)	Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples	31 de mayo	Nota informativa de la AA, en inglés
Informe Explicativo del Programa Conjunto	Residentes en el país: PNUD, UNICEF, UNFPA, ONUDD, FAO, y OIM. No residentes en el país: OIT.	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
Informes financieros provisionales	PNUD, UNICEF, UNFPA, ONUDD, FAO, OIT y OIM en sus sedes.	31 de marzo	Inglés

Para poder elaborar los Informes explicativos requeridos por el F–ODM, se hará una revisión anual para examinar el avance en el logro de los efectos y de los productos tanto del Programa como de las agencias del sistema de Naciones Unidas participantes. La revisión anual se llevará a cabo con la participación de los asociados nacionales en la ejecución y los organismos de Naciones Unidas.

En la revisión anual se hará una evaluación de los riesgos y supuestos considerados inicialmente para determinar si estos se mantienen. También se elaborará un nuevo plan anual de trabajo con su presupuesto, en el que puede haber variaciones y ajustes de acuerdo a las lecciones aprendidas y a la revisión de los riesgos y supuestos, así como al progreso alcanzado en la ejecución. El Comité Directivo del País aprobará el nuevo plan de trabajo por escrito y cualquier cambio sustantivo respecto al alcance del Programa requerirá una revisión del documento del Programa Conjunto. Estas revisiones se firmarán por todas las partes involucradas en el Programa.

En cuanto al monitoreo de los Efectos, Impactos, Resultados y Actividades del Programa Conjunto, se hará sobre la base del Marco de Monitoreo adjunto a este documento, el cual contiene sus indicadores, medios de verificación, métodos o medios de verificación de los resultados, así como las agencias o instituciones responsables y los riesgos que se asumen por cada resultado (Ver Anexo C. Plan de Monitoreo y Anexo D. Presupuesto Global de Plan de Monitoreo).

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F-ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

Las agencias participantes presentarán informes anuales sustantivos y financieros con corte a 31 de diciembre de cada año, que serán socializados con las instituciones participantes y aprobados por el CGP y el CDP, antes de enviarse al agente administrativo para su consolidación.

Por otro lado, se elaborarán informes trimestrales sobre el avance de los logros del PC en el sistema en línea que establezca el F-ODM.

Las revisiones anuales se realizarán garantizando la participación de todos los involucrados. Los resultados obtenidos de este proceso serán presentados por cada agencia, según sus responsabilidades por efecto y producto. Las evaluaciones estarán presididas por los criterios de eficacia, eficiencia, coherencia y análisis de gestión y coordinación.

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final que acote la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del PC. Así mismo el PC será sometido a una revisión de medio término si la secretaría del Fondo así lo determina.

El Programa será sometido a auditorías externas anuales cuyo presupuesto está establecido en la Unidad de Coordinación, y al finalizar el Programa se realizará una evaluación de fin de término que documente el impacto del Programa en los tres años de su ejecución.

10. EVALUACIÓN PREVIA Y EJES TRANSVERSALES.

El Programa Conjunto ha sido evaluado tomando en consideración sus costos y beneficios, tanto monetarios como en especie, así como los esfuerzos a realizar por las agencias, socios ejecutores y beneficiarios; y ha sido encontrado con una relación beneficio costo social positiva. Es decir que los productos, efectos y resultados de las acciones serán mayores que los costos y los esfuerzos realizados. El Programa tiene su sustento en las declaraciones y decisiones mundiales, internacionales y nacionales como las siguientes:

En septiembre de 2000, la declaración de la Cumbre del Milenio en New York, comprometió a los líderes mundiales a "desarrollar e implementar estrategias que den a los jóvenes del mundo una verdadera oportunidad de encontrar trabajo adecuado y productivo". "... aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo decente y productivo". El indicador más próximo a cumplir es reducir la tasa de desempleo de jóvenes (15–24) a la mitad en el 2010.

Como respuesta a este mandato, el Secretario General de la ONU estableció la Red de Empleo Juvenil para coordinar esfuerzos con la ONU, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, en relación al empleo juvenil, y para tomar acción en cuanto a recomendaciones de parte de un panel de expertos de alto nivel.

La Red de Empleo de los Jóvenes (REJ) fue creada en 2001 para dar cumplimiento al compromiso mundial de «elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo», adquirido en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000.

Esta Red supone la mayor alianza mundial en pro del empleo de los jóvenes. En diciembre de 2002, la Asamblea General de la ONU adoptó, con 106 copatrocinadores, una resolución para promover el empleo juvenil, alentando a los estados miembros a preparar estudios nacionales y planes de acción sobre empleo juvenil, e involucrar a las organizaciones juveniles y a los jóvenes en general. La red de empleo juvenil es el principal organismo encargado de coordinar la implementación de la resolución A/57/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la Declaración de Accra, el Foro de Jóvenes sobre Población y Desarrollo Sostenible, 1994, "se exhorta a la comunidad internacional a promover activamente el bienestar de la juventud, especialmente de los jóvenes menos privilegiados, y reconocer sus especiales necesidades de apoyo social y oportunidad económica.", así como en la Declaración de Roma y la de París 2005, sobre la Eficacia de Ayuda al Desarrollo, especialmente en los siguientes aspectos: "*Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.*" y " *Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible.*"

El Programa responde en todos sus aspectos, visiones y contendidos a lo establecido en la ERP en su accionar con los jóvenes:

2.2.4 Programa de Inserción Laboral para Jóvenes

Objetivo Específico. Brindar, a los jóvenes, oportunidades laborales en el mercado formal de trabajo que mejoren su situación económica y social y favorezcan su inclusión social.

Medidas de Política:

a) Desarrollar y promover programas para la inserción de la población joven al mercado laboral.
b) Promover programas de servicios financieros y desarrollo empresarial dirigidos a jóvenes, que culminen con la formulación de planes de negocios, y en casos que se confirme su viabilidad el otorgamiento de capital semilla o inicial.
c) Generar programas de capacitación para el trabajo y la formación empresarial para jóvenes, especialmente de aquellos en riesgo social, migrantes retornados, madres solteras jóvenes."

Enfoque de derechos humanos

Siendo el trabajo uno de los derechos humanos fundamentales, este PC debe contribuir a mejorar las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los "sujetos de derechos" reclamen sus derechos. Así, se busca traducir normas de derechos en directrices concretas de la programación que ponen en el centro de todo el Programa a la persona como titular de derechos y en función de ésta focalizan y privilegian su intervención.

Enfoque de respeto a la diversidad

Este enfoque, que se ha transversalizado en el Programa, es una forma de reconocer la multiculturalidad y, por tanto, de propiciar acciones específicas por tipo de población; de construir información rápida para orientar estas acciones; de considerar todos los enfoques posibles – de género, por grupos de edad, por identidad étnica, por nivel socioeconómico, etc. – y balancear las acciones de acuerdo a información técnica y rigurosa.

El respeto a la diversidad cultural reconoce las dinámicas de participación, organización y liderazgos sociales de cada comunidad, grupo, organización y etnia. Son relevantes los procesos de consulta previa y el respeto a sus mecanismos normativos sin detrimento del posicionamiento de los derechos humanos como propuesta ética para el relacionamiento social.

Enfoque de género

De manera explícita y en el marco de los enfoque de derechos y diversidad, el Programa Conjunto pone énfasis especial en la mujer, construyendo información desagregada por sexo que permita visibilizar la situación real de las condiciones de vida de la mujer. A su vez se tratará a través de los componentes de inserción laboral y empresarialidad; de romper con la distribución de trabajo en función de roles de género.

Enfoque descentralizador

Como se anota en el documento, la descentralización es un propósito nacional, por su capacidad de contribuir a la superación de la pobreza al involucrar a los ciudadanos, especialmente a los más pobres, en la toma de decisiones y propiciar alianzas entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado alrededor de problemas y soluciones factibles y

deseables. La descentralización es, en este sentido, un avance en gobernabilidad, esto es, en la capacidad de resolver los asuntos colectivos.

Para el Programa este enfoque implica el reconocimiento de dinámicas y procesos locales sobre los cuales avanzar; la diferenciación de intervenciones antes que la implantación de "modelos de intervención", la transferencia efectiva de competencias y recursos, el respeto a las decisiones locales, en el marco de los efectos del Programa y los ejes transversales y la supervisión para que este mismo enfoque se cumpla al interior de los Comités Interinstitucionales y de las Oficinas de Multiservicios.

11. CONTEXTO JURÍDICO O BASE DE LA RELACIÓN

La base legal para la actuación de las Agencias de las Naciones Unidas en Honduras son las siguientes:

La OIT y la FAO, por la Convención sobre los privilegios e inmunidades de los organismos especializados de Naciones Unidas, a la que el gobierno de Honduras se adhirió con el Acuerdo presidencial de fecha 30 de enero de 1961.

El Gobierno de la República de Honduras y el PNUD firmaron un Acuerdo el 17 de enero de 1995, que sustituyo al denominado Acuerdo Básico Modelo de Asistencia; el cual fue extendido a UNFPA el día 26 de agosto de 1997.

El UNICEF y el gobierno de Honduras firmaron un Acuerdo Básico Modelo de Cooperación el 26 de junio de 1996.

El contexto legal OIM y gobierno de Honduras queda materializado mediante el Decreto 289 aprobado por el Congreso Nacional en febrero de 1989.

La relación legal de ONUDD con el Gobierno de Honduras se establece en base acuerdos específicos para la acción concreta; el más reciente de ellos en junio de 2005 en el marco del Proyecto CAM-H90 con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional contra el Narcotráfico (Honduras).

ANEXO A. MARCO DE RESULTADOS

ANEXO 1

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

CUADRO 1: RESUMEN DEL MARCO DE RESULTADOS

EFECTO DIRECTO DEL MANUD: PARA EL AÑO 2011, LAS COMUNIDADES RURALES Y LAS ORGANIZACIONES LOCALES, JUNTO AL ESTADO, IMPLEMENTAN POLÍTICAS PUBLICAS Y PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TIERRA, OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, MERCADOS Y SERVICIOS DE APOYO, PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

EFECTO DIRECTO 1 DEL PROGRAMA CONJUNTO: Se ha incrementado la capacidad de insertarse de manera digna en el mercado laboral, de mujeres y hombres jóvenes en situación de vulnerabilidad y con alto potencial migratorio.

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTOS DE AGENCIA	AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	ACTIVIDADES INDICATIVAS	PRESUPUESTO POR AÑOS			TOTAL
					2009	2010	2011	
1.1. Comités Interinstitucionales (CI), constituidos en las áreas de Intervención dentro de un enfoque de desarrollo local, integrados por representantes del sector gobierno, privado, sociedad civil, ONGs y grupos juveniles, incluyendo grupos de retornados, en el marco de las mesas territoriales de empleo del Plan Nacional de Empleo Digno (PNED).	1.1.1. Mesas territoriales de empleo constituidas en coordinación con los gobiernos locales, para asegurar la provisión y coordinación de servicios en las zonas seleccionadas	OIT	STSS	1.1.1.1. Elaboración de diseño y propuesta de reglamento de las mesas territoriales de empleo en las zonas seleccionadas, con enfoque de desarrollo económico local.	12,000	8,000		20,000
				1.1.1.2. Presentación de la propuesta a los actores locales constituyentes de la mesa. Aprobación del reglamento e instalación de las mesas territoriales.	3,000	2,000		5,000
				1.1.1.3. Capacitación del personal responsable por la coordinación técnica y funcionamiento de las mesas, teniendo en cuenta el enfoque de equidad de género	3,000	3,000	3,000	9,000
				1.1.1.4. Instalación y mantenimiento de la Secretaría técnica de las mesas.	55,600	7,500	7,500	70,600
				1.1.1.5. Coordinación general de las actividades	7,700	7,200	5,700	20,600
	1.1.2. Comités Interinstitucionales (CI) establecidos en el marco de las mesas territoriales de empleo del PNED, mediante la coordinación y concertación de alianzas y redes interinstitucionales de apoyo para su sostenibilidad enfatizando la participación de la	OIT	STSS	1.1.2.1. Identificación, y sensibilización de actores específicos en el área de empleo juvenil.	7,500	7,500	7,500	22,500
				1.1.2.2. Instalación de los Comités, definición de planes de trabajo y evaluación de su funcionamiento, transversalizando el enfoque de género.	35,600	8,500	8,500	52,600
				1.1.2.3 Coordinación general de las actividades.	6,300	6,300	6,300	18,900
Indicadores: A diciembre de 2011 cada departamento de la zona de intervención cuenta con un Comité Interinstitucional en funcionamiento y con la participación del 80% de los actores para la promoción del empleo y emprendedurismo; A diciembre de 2011 el 40% del total de jóvenes	1.1.3. Programa de capacitación, asistencia técnica y seguimiento a los integrantes de los CI; desarrollado.	OIT	STSS	1.1.3.1. Diseño del programa de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género.	6,000			6,000
				1.1.3.2. Implementación del programa de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.	4,800	3,600		8,400
				1.1.3.3. Evaluación del programa.		3,600	3,600	7,200
				1.1.3.4 Coordinación general de las actividades.	3,100	2,600	2,600	8,300
	1.1.4 Oficinas multiservicios de promoción laboral constituidas e instaladas en la zona de ubicación del Programa y que incluyan aspectos como empleabilidad, empresarialidad, innovación tecnológica, formación humana y de valores; para la	ONUDD	Municipalidades	1.1.4.1 Diseño y conceptualización con actores locales de las oficinas multiservicios.	3,000	0	0	3,000
				1.1.4.2 Suscribir convenios de colaboración entre ONUDD y municipalidades	1,000	0	0	1,000
				1.1.4.3 Instalación y equipamiento de las Oficinas Multiservicios en base a perfiles y manuales predefinidos	38,000	25,000	17,000	80,000
Líneas de base: En los departamentos focalizados no se cuenta con Comités Interinstitucionales ni con Oficinas Multiservicios. Con el estudio de línea base se ajustarán los indicadores.	1.1.5. Inventario/diagnóstico de potencialidades de absorción de fuerza de trabajo juvenil, y potencialidades y sectores laborales productivos para jóvenes; elaborado.	FAO	STSS	1.1.5.1 Levantamiento y procesamiento de información global y específica desagregada por sexo y teniendo en cuenta las diferencias de género; sobre aspectos productivos, organizacionales, empresariales, grupos, alianzas, liderazgo, oferta ocupacional, conocimiento endógeno, empleadores potenciales de producción y emprusarialidad y opción de empleo.	50,187	22,477	28,084	100,748
1.2 Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden a formación para su inserción en el mercado laboral.	1.2.1. Programa de formación y capacitación para la empleabilidad, articulado e implementado, basado en la adecuación de la oferta local de formación profesional y orientación vocacional, que responda a las necesidades ocupacionales de las empresas y de las vocaciones productivas en la zona de intervención del Programa.	OIT	INFOP	1.2.1.1. Establecer una línea de base acerca de la oferta institucional existente de formación profesional, identificando déficit y potencialidades para mejorar la empleabilidad de los jóvenes	10,000			10,000
				1.2.1.2. Asesorar a las instituciones educativas seleccionadas a efecto de reorientar y rediseñar el contenido y la programación curricular de modo de contar con cursos, materiales e instrumentos pertinentes y accesibles a los jóvenes.	15,000	5,000	5,000	25,000
				1.2.1.3. Formación de los formadores de las instituciones seleccionadas en los contenidos del programa de formación y capacitación para la empleabilidad de jóvenes de las zonas seleccionadas.	15,000	30,000		45,000
				1.2.1.4. Desarrollar e implementar programa de formación y capacitación para la empleabilidad, adecuado a las necesidades ocupacionales de las empresas de la zona de intervención, complementando con pasantías en las empresas que adhieran al programa.	37,800	60,000	60,000	157,800
Indicador: A diciembre de 2011 el 60% de un total de 2100 jóvenes capacitados se han insertado en el mercado laboral				1.2.1.5. Diseñar e implementar una estrategia motivacional e informativa dirigida a jóvenes en las municipalidades, con énfasis en migrantes retornados y con equidad de género.	8,000	8,000	4,000	20,000
				1.2.1.6. Coordinación general de las actividades.	10,000	10,000	10,000	30,000
Líneas de base: La medición y ajuste de los indicadores se determinarán en el estudio de líneas de base	1.2.2 Estrategia de inserción laboral establecida en las Oficinas Multiservicios, con enfoque de responsabilidad social empresarial, por medio de convenios con empresas formales, cooperativas, consorcios empresariales y centros de formación técnica y	OIT	Cámaras de Comercio	1.2.2.1 Diseño y socialización de la estrategia de inserción laboral con el sector público y privado en la región.	4,000			4,000
				1.2.2.2 Identificar, seleccionar y concertar convenios con empresas locales, grandes, medianas y pequeñas, urbanas y rurales en el marco del enfoque de responsabilidad social, para recibir jóvenes aprendices a fin de desarrollar experiencias de aprendizaje de formación en el trabajo u otras modalidades.	8,200	12,000	4,640	24,840
	1.2.3. Programa de formación de formadores con enfoque de equidad de género para la inserción laboral, desarrollado .	UNICEF	UNAH	1.2.3.1 Formación de técnicos en desarrollo económico multiplicadores de la metodología de capacitación masiva en habilidades para la inserción empresarial.	252,713	0	0	252,713
				1.2.3.2. Identificación de proyectos con potencial para la generación de empleo e ingresos en sus comunidades a través de la participación social, considerando necesidades específicas de género.	112,150	0	0	112,150

1.3. Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden en la zona de intervención, a asistencia técnica para formar microempresas individuales o asociativas.	1.3.1 Estrategia de formación de pequeñas unidades empresariales integradas por jóvenes, en coherencia con las necesidades de las cadenas productivas existentes en la zona de influencia del Programa, que incluya acciones para promover la participación femenina; diseñada a través de las Oficinas Multiservicios.	OIT	SIC	1.3.1.1. Diagnóstico rápido de principales vocaciones productivas, cadenas productivas y sectores económicos dinámicos a nivel local que presentan mayor potencial de absorción de fuerza de trabajo juvenil.	8,000			8,000
				1.3.1.2. Elaboración de la estrategia de formación empresarial en base al diagnóstico efectuado.	12,000			12,000
				1.3.1.3. Validación e implementación de la estrategia a través de las Oficinas Multiservicios y sector privado.	12,500	12,500	5,600	30,600
	1.3.2 Fomentada la creación y fortalecimiento de un mercado de servicios de apoyo al emprendedurismo juvenil. Las instituciones públicas y privadas cuentan y han adquirido competencias, metodologías, instrumentos y personal técnico formado, para brindar asistencia técnica a las microempresas juveniles.	OIT	SIC	1.3.2.1. Elaboración de manual de constitución de microempresas juveniles individuales o asociativas, con enfoque de equidad de género.	6,000			6,000
				1.3.2.2. Adecuación de las metodologías ISUN, MESUN, MATCOM de la OIT y otras disponibles (CEFE, etc.) en función a los resultados de los diagnósticos locales y la evaluación de potencialidades de los mercados productivos y laborales.	15,000	15,000		30,000
Indicador: A diciembre de 2011 el 60% de 5184 jóvenes capacitados, asociados en microempresas vinculadas a cadenas productivas.				1.3.2.3. Formación de formadores en las metodologías señaladas.	33,000	35,000		68,000
				1.3.2.4 Facilitación de acceso a la formación	19850	19850	19800	59500
				1.3.2.5. Concertar con instituciones locales proveedoras de Servicio de Desarrollo Empresarial interesadas en integrarse al programa para fomentar el emprendedurismo y las iniciativas empresariales juveniles.	3,600	1,800	1,800	7,200
Línea de base: La medición y ajuste de los indicadores se determinarán en el estudio de línea de base	1.3.3 Programa de apoyo a la creación de microempresas juveniles creado y funcionando en el ámbito rural, prestando atención especial a la situación de las mujeres.	FAO	STSS	1.3.3.1 Focalización y organización de grupos de jóvenes con vocación empresarial.	86,000.00	86,000.00	30,000.00	202,000.00
				1.3.3.2 Acompañamiento técnico a los grupos productivos constituidos empresarialmente.	14,000	15,000	10,000	39,000
				1.3.3.3 Monitoreo, evaluación y sistematización de procesos desarrollados.	14,000	14,000	9,702	37,702
	1.3.4 Programa de emprendedurismo para los y las jóvenes que cuentan ya con habilidades desarrolladas; diseñado.	UNICEF	UNAH	1.3.4.1 Organización de los grupos empresariales de jóvenes por área de especialización.	23,000			23,000
				1.3.4.2 Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas empresariales.	23,000			23,000
1.4. Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados acceden en el ámbito local a servicios financieros para la creación de microempresas juveniles incluyendo el autoempleo individual, y/o familiar y/o asociativo; teniendo en cuenta las dificultades de acceso de las	1.4.1 Fondo Revolvente y de Inversiones diseñados e implementados a través de una estrategia de acceso a activos para el apoyo de la fase de preinversión e inversión de los planes de negocios de los/las jóvenes emprendedores/as.	PNUD	SAG	1.4.1.1. Diagnóstico de oferta y demanda de servicios de financiamiento en la zona con miras a potenciar mecanismos innovadores	20,000			20,000
				1.4.1.2. Diseño y desarrollo de modelos de financiamiento incluyendo un mecanismo de fortalecimiento institucional para IFIs locales.	35,000			35,000
				1.4.1.3. Negociación de acuerdos de administración de la alternativa de financiamiento con IFIs locales para el establecimiento del Fondo.		810,750	810,750	1621,500
				1.4.1.4. Operación y seguimiento del modelo implementado.	19,750	69,576	59,500	148,826
Indicador: A diciembre de 2010 al menos el 20% de las Instituciones Financieras Locales (IFIs) calificadas, intermedian recursos de crédito e inversión adecuados a los y las jóvenes				1.4.1.5 Evaluación de impacto para ajustes y posible replicabilidad a nivel nacional			5,000	5,000
Línea de base 1: Actualmente está en fase final en Diagnóstico e Inventario de cajas rurales realizado a través del Plan Nacionalde Cajas Rurales de la SAG.	1.4.2 Empresas juveniles locales gestionan recursos de crédito e inversión del Programa.	FAO	STSS	1.4.2.1 Desarrollo de planes de negocios.	11,000	17,000	13,000	41,000
				1.4.2.2 Asistencia técnica especializada para la implementación de los planes de negocios.	27,000	38,000	28,000	93,000
Línea de base 2: La medición y ajuste de los idnicadores se determinarán en el estudio de línea de base.				1.4.2.3 Monitoreo, evaluación y recuperación de aprendizajes.	12,000	16,000	15,000	43,000

1.5 Programa Innovador de Remesas Solidarias y Productivas diseñado e implementado, para el aprovechamiento productivo de las mismas en las zonas identificadas **Indicador:** Al 2011 al menos el 70% de 816 jóvenes hombres y mujeres del área de intervención del PC participan en la iniciativa innovadora de Remesas Solidarias y Productivas. **Línea de base:** No existe en el país un Porgrama de Remesas Solidarias y Productivas.	1.5.1 Programa Innovador de Remesas Solidarias y Productivas diseñado e implementado.	PNUD	SRE	1.5.1.1. Diseño y negociación del programa innovador de remesas solidarias y productivas con contrapartes locales, nacionales y redes de migrantes en el exterior.	30,000			30,000
				1.5.1.2. Focalización, legalización y operacion del fondo del Programa de Remesas.	55,000	232,000	232,000	519,000
				1.5.1.3. Monitoreo y seguimiento.	6,000	59,000	62,000	127,000
	1.5.2 Estrategia de sensibilización del Programa de Remesas diseñada e implementada en las zonas identificadas y con la diáspora en el extranjero para generar sinergias que potencien los efectos positivos de la migración y mitiguen los efectos negativos	OIM	SRE	1.5.2.1 Diseño e implementación de la estrategia para el establecimiento de puentes transnacionales. Por medio de talleres conversatorios.	28,037	9,346	9,346	46,729
				1.5.2.2 Diseño y ejecución de campañas de sensibilización por medios de comunicación a nivel internacional, nacional y local	51,402	20,701	20,668	92,772
1.6. Mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, participan activamente y con igualdad de oportunidades y condiciones en el desarrollo económico local y en programas de empleabilidad y emprendedurismo. **Indicadores:** Al 2011 al menos un 30% de los participantes son mujeres jóvenes	1.6.1 Diseñado y ejecutado programa de sensibilización para el fomento de la participación sostenible de la mujer joven en el mercado laboral en el marco del Programa Conjunto y la ruptura de estereotipos de género	UNFPA	Municipalidades	1.6.1.1 Sensibilización para mujeres jóvenes en el área de ejecución del programa.	30,000	30,000		60,000
				1.6.1.2 Sensibilización para actores locales (autoridades, empresarios, proveedores de servicios) en el área de ejecución del proyecto	8,000	8,000	8,000	24,000
				1.6.1.3 Producción de material promocional a escala local	12,000	12,000	6,000	30,000
				1.6.1.4. Campaña radial a escala local	8,000	8,000	4,000	20,000
				1.6.1.5 Visitas de acompañamiento del personal UNFPA	900	900	700	2,500
Línea de base: No existen datos de la zona en relación a la participación de mujeres jóvenes en emprendedurismo y empleabilidad.	1.6.2. Programa de sensibilización para la prevención de migración irregular de mujeres jóvenes cabezas de hogar conyuges de emigrados; aplicado.	ONUDD	Municipalidades	1.6.2.1 Desarrollo de plan de capacitacion para la prevención de migración irregular de mujeres cabezas de hogar cónyuges de emigrados, a través de las Oficinas Multiservicios .	12,980	12,980	13,610	39,570
		UNICEF		Costos directos	410,863	0	0	410,863
				Costos de Administración 7%	28,760	0	0	28,760
				Total Costos directos y de administración	**439,623**	**0**	**0**	**439,623**
		OIM		Costos directos	79,440	30,047	30,014	139,501
				Costos de Administración 7%	5,561	2,103	2,101	9,765
				Total Costos directos y de administración	**85,000**	**32,150**	**32,115**	**149,266**
		OIT		Costos directos	358,950	265,350	161,840	786,140
				Costos de Administración 7%	25,127	18,575	11,329	55,030
				Total Costos directos y de administración	**384,077**	**283,925**	**173,169**	**841,170**
		ONUDD		Costos directos	54,980	37,980	30,610	123,570
				Costos de Administración 7%	3,849	2,659	2,143	8,650
				Total Costos directos y de administración	**58,829**	**40,639**	**32,753**	**132,220**
		FAO		Costos directos	214,187	208,477	133,786	556,450
				Costos de Administración 7%	14,993	14,593	9,365	38,951
				Total Costos directos y de administración	**229,180**	**223,070**	**143,151**	**595,401**
		PNUD		Costos directos	165,750	1171,326	1169,250	2506,326
				Costos de Administración 7%	11,603	81,993	81,848	175,443
				Total Costos directos y de administración	**177,353**	**1253,319**	**1251,098**	**2681,769**
		UNFPA		Costos directos	58,900	58,900	18,700	136,500
				Costos de Administración 7%	4,123	4,123	1,309	9,555
				Total Costos directos y de administración	**63,023**	**63,023**	**20,009**	**146,055**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			1403,130	1772,079	1544,200	4108,986
		TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (7 % DE COSTOS DIRECTOS)			98,219	124,046	108,094	287,629
		TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 1			**1501,349**	**1896,125**	**1652,294**	**5049,768**

ANEXO 1

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

CUADRO 1: RESUMEN DEL MARCO DE RESULTADOS

EFECTO DIRECTO DEL MANUD: PARA EL AÑO 2011, LAS COMUNIDADES RURALES Y LAS ORGANIZACIONES LOCALES, JUNTO AL ESTADO, IMPLEMENTAN POLÍTICAS PUBLICAS Y PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TIERRA, OTROS

EFECTO DIRECTO 2 DEL PROGRAMA CONJUNTO: Se han fortalecido los marcos institucionales nacionales y locales para promover el empleo digno para la juventud, con énfasis en migrantes potenciales y/o retornados.

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTOS DE AGENCIA	AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	ACTIVIDADES INDICATIVAS	PRESUPUESTO POR AÑOS 2009	2010	2011	TOTAL
2.1 Operativizados, a nivel piloto, el Plan Nacional de Empleo Juvenil 2008/2011 en el marco del Plan Nacional de Empleo Digno, y algunos componentes de la Política Nacional de Atención al Emigrante, integrando institucionalmente las políticas y estrategias en materia de empleo, migración y juventud. **Indicadores:** A diciembre de 2011 tres (3) mesas territoriales de empleo creadas y operativizando el Plan Nacional de Empleo Juvenil; A diciembre de 2011 al menos el 50% de los 57 municipios del área de intervención han incorporado el tema de la empleabilidad y empresarialidad para empleo digno juvenil en sus instrumentos de planificación y presupuestarios. **Línea de base:** Actualmente no existen mesas territoriales de empleo; Los municipios cuentan con planes estratégicos municipales que no	2.1.1. Plan Nacional de Empleo Juvenil para el periodo 2009-2011, implementado a nivel piloto	OIT	STSS,	2.1.1.1. Elaboración del Plan de Acción Piloto 2009-2011 para la implementación del PEJ en las áreas seleccionadas.	9,000	6,000		15,000
				2.1.1.2. Validación del Plan Piloto con los actores nacionales y locales concernientes, en cada área seleccionada.	6,000			6,000
				2.1.1.3. Capacitación de los actores locales y autoridades [illegible]	3,000	3,000	3,000	9,000
				2.1.1.4. Coordinación general de las actividades	3,850	3,850	2,600	10,300
	2.1.2 Propuesta para la integración del componente de inserción laboral del emigrante retornado en el marco de la Política Nacional de Atención al Emigrante	OIM	STSS	2.1.2.1. Jornadas de trabajo para consensuar las bases de la propuesta.	18,000			18,000
				2.1.2.2 Elaboración de la propuesta.	5,000	4,673		9,673
				2.1.2.3 Socialización y validación de la propuesta	26,609	9,628		36,237
	2.1.3 Planes estratégicos de desarrollo municipal con presupuesto asignado a actividades en la tematica de empleo juvenil y equidad de genero, y etnias.	ONUDD	STSS	2.1.3.1 Desarrollar plan de incidencia en la tematica de empleo juvenil para autoridades locales.	15,600	10,000	7,000	32,600
				2.1.3.2 Elaboracion de planes estratégicos con enfoque de empleo juvenil, equidad de género y etnias.	17,500	17,000	11,000	45,500
				2.1.3.3 Acompañamiento técnico a las autoridades vinculadas a la temática	11,800	12,200	12,700	36,700
2.2. Sistemas de información operando y proporcionando datos y estadísticas confiables, oportunas, desagregadas y con enfoque de género sobre empleo y micro-emprendimientos de jóvenes, trabajo de las mujeres, y migración.	2.2.1 Sistema de información sobre el mercado de trabajo y migración juvenil desagregado por sexo (Atlas del Empleo y la Migración Juvenil), desarrollado e implementado en el marco del Observatorio del Mercado Laboral de la STSS.	OIT	STSS	2.2.1.1. Diseño del Atlas de Empleo y la Migración Juvenil y su plataforma informática.	28,000	0	0	28,000
				2.2.1.2. Validación del sistema con las contrapartes nacionales.	4,000	0	0	4,000
				2.2.1.3 Capacitación del personal técnico responsable por el	2,000	2,000	2,000	6,000
				2.2.1.4. Coordinación general de las actividades.	3,850	3,850	2,600	10,300
Indicador: A diciembre de 2010 los asociados del PC utilizan información estadística desagragada con enfoque de género sobre empleo, microemprendimientos y migración de **Línea de base:**	2.2.2. Base de datos de migrantes retornados creada y operando, haciendo énfasis en los lugares de origen en sus capacidades y formaciones; con información desagregada por sexo.	OIM	SGJ	2.2.2.1 Identificación de contenidos, diseño conceptual de la base, y análisis de infraestructura instalada en instituciones	20,000			20,000
				2.2.2.2 Desarrollo e instalación del sistema para el	65,000	0	0	65,000
				2.2.2.3 Fortalecimiento institucional (hardware, software).	8,000	37,101	23,832	68,933
				2.2.2.4 Interconexión Institucional	0	46,729	46,729	93,458
Existe un Observatorio del Mercado Laboral que genera información de las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. 38,000 hondureños retornados y registrados según las cifras de la La Encuesta de Hogares del INE no incluye el módulo con información	2.2.3. Instrumentos actuales de recolección de datos de las estadísticas nacionales (encuestas de hogares y otros) revisados para mejorar la calidad de información sobre migración y empleo juvenil.	UNFPA	INE	2.2.3.1 Revisión de Instrumentos y metodologías existentes para mejorar la calidad de información sobre migración y empleo juvenil	15,000			15,000
				2.2.3.2 Ejecución del Módulo de Migración y Remesas Internacionales de la Encuesta de Hogares del INE	70,000			70,000
	2.2.4 Unidad de Coordinación de Programa establecida y funcionando para la coordinación, monitoreo y evaluación de impacto del Programa en el ámbito local,	PNUD	STSS	2.2.4.1 Levantamiento de línea de base del Programa Conjunto	30,000	0	0	30,000
				2.2.4.2 Coordinación y apoyo a la implementación del Programa	121,088	91,056	90,997	303,141
				2.2.4 Seguimiento, monitoreo y evaluación	26,000	26,000	28,000	80,000
		PNUD		Costos directos	177,088	117,056	118,997	413,141
				Costos de Administración 7%	12,396	8,194	8,330	28,920
				Total Costos directos y de administración	**189,484**	**125,250**	**127,326**	**442,060**
		UNFPA		Costos directos	85,000	0	0	85,000
				Costos de Administración 7%	5,950	0	0	5,950
				Total Costos directos y de administración	**90,950**	**0**	**0**	**90,950**
		OIT		Costos directos	59,700	18,700	10,200	88,600
				Costos de Administración 7%	4,179	1,309	714	6,202
				Total Costos directos y de administración	**63,879**	**20,009**	**10,914**	**94,802**
		OIM		Costos directos	142,609	98,131	70,561	311,301
				Costos de Administración 7%	9,983	6,869	4,939	21,791
				Total Costos directos y de administración	**152,592**	**105,000**	**75,500**	**333,092**
		ONUDD		Costos directos	44,900	39,200	30,700	114,800
				Costos de Administración 7%	3,143	2,744	2,149	8,036
				Total Costos directos y de administración	**48,043**	**41,944**	**32,849**	**122,836**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			509,297	273,087	230,457	1012,841
		TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (7 % DE COSTOS DIRECTOS)			35,651	19,116	16,132	70,899
		TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 2			**544,948**	**292,203**	**246,589**	**1083,740**

ANEXO 1

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

CUADRO 1: RESUMEN DEL MARCO DE RESULTADOS

EFECTO DIRECTO DEL MANUD: PARA EL AÑO 2011, LAS COMUNIDADES RURALES Y LAS ORGANIZACIONES LOCALES, JUNTO AL ESTADO, IMPLEMENTAN POLÍTICAS PUBLICAS Y PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL ACCESO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TIERRA, OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, MERCADOS Y SERVICIOS DE APOYO, PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

EFECTO DIRECTO 3 DEL PROGRAMA CONJUNTO: Se ha fortalecido la capacidad de liderazgo, arraigo e indentidad de los hombres y mujeres jóvenes; y su particpación en la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos.

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTO DE AGENCIA	AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	ACTIVIDADES INDICATIVAS	PRESUPUESTO POR AÑOS			TOTAL
					2009	2010	2011	
3.1 Programas de liderazgo juvenil existentes a nivel local, incorporan componentes de fortalecimiento de la identidad y el arraigo, promoviendo la igualdad de género.	3.1.1 Programas de formación en valores implementados junto con actores locales para la prevención de la migración irregular y el fortalecimiento del arraigo	ONUDD	Municipalidades	3.1.1.1 Diseñar la metodología y los TOR´s para la contratación de las ONG	5,000	0	0	5,000
				3.1.1.2 Sensibilización en el concepto de identidad y arraigo con igualdad de género en los Programas de liderazgo juvenil existentes en la zona	8,000	8,000	8,000	24,000
				3.1.1.3 Establecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento de la transversalizacion de la identidad y de arraigo en los programas juveniles existentes de la zona	1,000	1,000	1,000	3,000
Indicador: A diciembre de 2010 el 40% de los jóvenes asociados a redes juveniles locales y regionales participan en los programas de formación en valores, igualdad de género.	3.1.2 Programas innovadores de expresiones culturales e identidad desarrollados en conjunto con los actores locales, para la formación en habilidades para la vida, que promuevan la eliminación de estereotipos de género	UNFPA	Municipalidades	3.1.2.1 Realización de eventos culturales - educativos con jóvenes en la zona	20,000	22,880	20,000	62,880
				3.1.2.2 Producción de materiales culturales	10,000	10,000	10,000	30,000
				3.1.2.3 Monitoreo y seguimiento	900	800	800	2,500
Línea de base: Existen redes juveniles regionales en proceso de formación y algunos programas de liderazgo juvenil municipal en la zona. El indicador será construido con el estudio de línea base	3.1.3. Programas municipales de liderazgo juvenil con equidad de género a nivel municipal, fortalecidos.	UNICEF	INJ	3.1.3.1. Formación en metodologías de participación infantil y juvenil en el ámbito municipal.	9,346			9,346
				3.1.3.2 Socialización de la política de la juventud con autoridades locales.	1,940			1,940
				3.1.3.3 Capacitación de consejos juveniles municipales en formulación de propuestas para la priorización de necesidades de los jóvenes en la agenda local	2,804			2,804
				3.1.3.4 Incidencia para la participación de consejos juveniles municipales en cabildos abiertos	4,236			4,236
				3.1.3.5 Seguimiento y monitoreo de propuestas presentadas	1,077			1,077
3.2 Asociaciones juveniles creadas y funcionando, integradas por jóvenes migrantes retornados y/o con alto potencial migratorio, para favorecer la reintegración y advertir sobre los riesgos de la migración irregular	3.2.1 Campaña de sensibilizacion para la prevención de la migración irregular y la integración de migrantes retornados, incluyendo la apertura de dialogo regional y local a través de redes de jóvenes existentes a nivel nacional y local.	UNICEF	AMHON	3.2.1.1. Identificación de necesidades socio laborables en consulta con redes existentes y corporaciones municipales, y establecimiento de mecanismos de sinergia para la inclusión de acciones de participación de los jóvenes	9,346			9,346
				3.2.1.2. Promoción de la participación de las organizaciones juveniles en cabildos municipales para la presentación de programas de participación infantil y juvenil para la inserción socio laboral.	3,589			3,589
Indicador: A diciembre de 2011 se reduce en un 10% la intención de migrar de los hombres y mujeres jóvenes en el área de intervención del **Línea de base:** No existen datos sobre la intencionalidad de migrar. El indicador será construido con el estudio de línea base.	3.2.2 Campañas de sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular, diseñadas e implementadas.	OIM	SGJ	3.2.2.1 Diseño y desarrollo de campaña de sensibilización para jóvenes en el área de ejecución del programa	7,687	4,673	4,673	17,033
				3.2.2.2 Edición y reproducción de materiales	14,019	14,019	12,664	40,701
				3.2.2.3 Sensibilización con autoridades y jóvenes en zonas de ejecución del Programa	14,019	14,019	14,019	42,056
				3.2.2.4 Implementación de campaña radial a escala local	6,542	6,542	6,542	19,626
				3.2.2.5 Visitas de asistencia y acompañamiento	1,028	1,028	1,028	3,084
		UNFPA		Costos directos	30,900	33,680	30,800	95,380
				Costos de Administración 7%	2,163	2,358	2,156	6,677
				Total Costos directos y de administración	**33,063**	**36,038**	**32,956**	**102,057**
		UNICEF		Costos directos	32,336	0	0	32,336
				Costos de Administración 7%	2,264	0	0	2,264
				Total Costos directos y de administración	**34,600**	**0**	**0**	**34,600**
		OIM		Costos directos	43,294	40,280	38,925	122,500
				Costos de Administración 7%	3,031	2,820	2,725	8,575
				Total Costos directos y de administración	**46,325**	**43,100**	**41,650**	**131,075**
		ONUDD		Costos directos	14,000	9,000	9,000	32,000
				Costos de Administración 7%	980	630	630	2,240
				Total Costos directos y de administración	**14,980**	**9,630**	**9,630**	**34,240**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			120,531	82,960	78,725	282,216
		TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (7 % DE COSTOS DIRECTOS)			8,437	5,807	5,511	19,755
		TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 3			**128,968**	**88,768**	**84,236**	**301,972**

ANEXO B. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

ANEXO 2

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

Plan Anual de Trabajo 2009

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTOS DE AGENCIA	ACTIVIDADES INDICATIVAS	CRONOGRAMA 2009				AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	PRESUPUESTO POR AÑOS		
			1	2	3	4			Fuente fondos	Descripción	Monto
EFECTO 1 1.1 Comités Interinstitucionales (CI), constituidos en las áreas de intervención dentro de un enfoque de desarrollo local, integrados por representantes del sector gobierno, privado, sociedad civil, ONGs y grupos juveniles, incluyendo grupos de retornados, en el marco de las mesas territoriales de empleo del PNED.	1.1.1. Mesas territoriales de empleo constituidas en coordinación con los gobiernos locales, para asegurar la provisión y coordinación de servicios en las zonas seleccionadas	1.1.1.1. Elaboración de diseño y propuesta de reglamento de las mesas territoriales de empleo en las zonas seleccionadas, con enfoque de desarrollo económico local y de género.	X	X			OIT	STSS	F ODM	Contratos	12,000
		1.1.1.2. Presentación de la propuesta a los actores locales constituyentes de la mesa, aprobación del reglamento e instalación de las mesas territorales.		X					F ODM	Capacitacion	3,000
		1.1.1.3. Capacitación del personal responsable por la coordinación técnica y funcionamiento de las mesas, teniendo en cuenta el enfoque de equidad de género.			X				F ODM	Capacitacion	3,000
		1.1.1.4. Instalación y mantenimiento de la Secretaria técnica de las mesas.		X	X	X			F ODM	Bienes y suministros	38,500
									F ODM	Equipamiento	17,100
		1.1.1.5 Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	4,200
									F ODM	Varios	3,500
	1.1.2. Comités Interinstitucionales (CI) establecidos en el marco de las mesas territoriales de empleo del PNED, mediante la coordinación y concertación de alianzas y redes interinstitucionales de apoyo para su sostenibilidad enfatizando la participación de la juventud y demás actores.	1.1.2.1. Identificación, y sensibilización de actores específicos en el área de empleo juvenil.	X	X			OIT	STSS	F ODM	Contratos	4,000
									F ODM	Viajes	2,000
		1.1.2.2. Instalación de los Comités, definición de planes de trabajo y evaluación de su funcionamiento, transversalizando el enfoque de género.		X	X	X			F ODM	Capacitación	3,000
									F ODM	Bienes y suministros	20,000
									F ODM	Equipamiento	12,600
		1.1.2.3 Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	6,300
	1.1.3. Programa de capacitación, asistencia técnica y seguimiento a los integrantes de los CI, desarrollado.	1.1.3.1. Diseño del programa de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género.	X	X			OIT	STSS	F ODM	Contratos	6,000
		1.1.3.2 Implementación del programa de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.			X	X			F ODM	Contratos	3,000
									F ODM	Viajes	1,800
		1.1.3.4. Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	2,100
									F ODM	Varios	1,000
	1.1.4 Oficinas multiservicios de promoción laboral constituidas e instaladas en la zona de ubicación del Programa y que incluyan aspectos como empleabilidad, empresarialidad, innovación tecnológica, formación humana y de valores; para la inserción socio-laboral, temas juveniles con especial atención a la discriminación laboral que padecen las mujeres y los jóvenes migrantes retornados	1.1.4.1 Identificar experiencias y establecer coparticipacion para la conformacion de las oficinas de multiservicio.	x				ONUDD	Municipalidades	F ODM	Viajes	3,000
		1.1.4.2 Suscribir convenios de colaboracion entre ONUDD y municipalidades.		x					F ODM	Viajes	1,000
		1.1.4.3 Instalación y equipamiento de las oficinas de multiservicio en base a perfiles y manuales predefinidos.		x	x				F ODM	Capacitaciones	4,000
									F ODM	Transporte	1,800
									F ODM	Bienes y suministros	8,000
									F ODM	Equipamiento	23,090
									F ODM	Viajes	1,200
	1.1.5. Inventario/diagnóstico de potencialidades de absorción de fuerza de trabajo juvenil, y potencialidades y sectores laborales productivos para jóvenes, elaborado.	1.1.5 1 Levantamiento y procesamiento de información global y especifica desagregada por sexo y teniendo en cuenta las diferencias de género; sobre aspectos productivos, organizacionales, empresariales, grupos, alianzas, liderazgo, oferta ocupacional, conocimiento endógeno, empleadores potenciales de producción y empresarialidad y opción de empleo.	X	X			FAO	STSS	F ODM	Personal	11,905
									F ODM	Contratos	1,874
									F ODM	Capacitación	9,102
									F ODM	Bienes y suminstros	8,167
									F ODM	Equipamiento	12,840
									F ODM	Viajes	6,298

1.2 Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden a formación para su inserción en el mercado laboral	1.2.1. Programa de formación y capacitación para la empleabilidad, articulado e implementado, basado en la adecuación de la oferta local de formación profesional y orientación vocacional, que responda a las necesidades ocupacionales de las empresas y de las vocaciones productivas en la zona de intervención del Programa.	1.2.1.1. Establecer una línea de base acerca de la oferta institucional existente de formación profesional, identificando déficit y potencialidades para mejorar la empleabilidad de jóvenes.	X				OIT	INFOP	F ODM	Contratos	10,000
		1.2.1.2. Asesorar a las instituciones educativas seleccionadas a efecto de reorientar y rediseñar el contenido y la programación curricular de modo de contar con cursos, materiales e instrumentos pertinentes y accesibles a los jóvenes.		X					F ODM	Contratos	13,500
									F ODM	Viajes	1,500
		1.2.1.3. Formación de los formadores de las instituciones seleccionadas en los contenidos del programa de formación y capacitación para la empleabilidad de jóvenes de las zonas seleccionadas.			X				F ODM	Capacitación	13,200
									F ODM	Viajes	1,800
		1.2.1.4. Desarrollar e implementar programa de formación y capacitación para la empleabilidad, adecuado a las necesidades ocupacionales de las empresas de la zona de intervención, complementando con pasantías en las empresas que adhieran al programa.			X	X			F ODM	Capacitación	37,800
		1.2.1.5. Diseñar e implementar una estrategia motivacional e informativa dirigida a jóvenes en las municipalidades, con énfasis en migrantes retornados y con equidad de género..		X	X	X			F ODM	Contratos	5,000
									F ODM	Varios	3,000
		1.2.1.6 Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	8,000
									F ODM	Varios	2,000
	1.2.2 Estrategia de inserción laboral establecida en las Oficinas Multiservicios, con enfoque de responsabilidad social empresarial, por medio de convenios con empresas formales, cooperativas, consorcios empresariales y centros de formación técnica y	1.2.2 1 Diseño y socialización de la estrategia de inserción laboral con el sector público y privado en la región	X				OIT	Cámaras de Comercio	F ODM	Contratos	4,000
		1.2.2.2. Identificar, seleccionar y concertar convenios con empresas locales, grandes, medianas y pequeñas, urbanas y rurales en el marco del enfoque de responsabilidad social, para recibir jóvenes aprendices a fin de desarrollar experiencias de aprendizaje de formación en el trabajo u otras modalidades.		X					F ODM	Cotratos	7,000
									F ODM	Viajes	1,200
	1.2.3. Programa de formación de formadores con enfoque de equidad de género para la inserción laboral, desarrollado .	1.2.3 1 Formación de técnicos en desarrollo económico multiplicadores de la metodología de capacitación masiva en habilidades para la inserción empresarial.	X	X			UNICEF	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	F ODM	Contratos	20,000
										Capacitación	200,000
										Bienes y suministros	15,000
										Viajes	13,000
										Miscelaneos	15,000
		1.2.3.2. Identificación de proyectos con potencial para la generación de empleo e ingresos en sus comunidades a través de la participación social, considerando necesidades específicas de género.			X	X				Contratos	25,000
										Capacitación	50,000
										Viajes	15,000
										Miscelaneos	11,863
1 3. Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden en la zona de intervención, a asistencia técnica para formar microempresas individuales o asociativas.	1 3.1 Estrategia de formación de pequeñas unidades empresariales integradas por jóvenes, en coherencia con las necesidades de las cadenas productivas existentes en la zona de influencia del Programa, que incluya acciones para promover la participación femenina, diseñada a través de las Oficinas	1.3 1.1. Diagnóstico rápido de principales vocaciones productivas, cadenas productivas y sectores económicos dinámicos a nivel local que presentan mayor potencial de absorción de fuerza de trabajo juvenil.	X				OIT	SIC	F ODM	Contratos	8,000
		1.3.1.2. Elaboración de la estrategia de formación empresarial en base al diagnóstico efectuado.		X	X				F ODM	Contratos	10,000
		1.3.1.3. Validación e implementación de la estrategia a través de las Oficinas Multiservicios y sector privado.			X	X			F ODM	Capacitación	12,400
	1.3.2 Fomentada la creación y fortalecimiento de un mercado de servicios de apoyo al emprendedurismo juvenil. Las instituciones públicas y privadas cuentan y han adquirido competencias, metodologías, instrumentos y personal técnico formado, para brindar asistencia técnica a las microempresas juveniles.	1.3.2.1. Elaboración de manual de constitución de microempresas juveniles individuales o asociativas con enfoque de equidad de género.	X				OIT	SIC	F ODM	Contratos	6,000
		1.3.2.2. Adecuación de las metodologías ISUN, MESUN, MATCOM de la OIT y otras disponibles (CEFE, etc.) en función a los resultados de los diagnósticos locales y la evaluación de potencialidades de los mercados productivos y laborales.		X	X				F ODM	Contratos	6,000
									F ODM	Viajes	6,000
									F ODM	Varios	3,000
		1 3.2.3. Formación de formadores en las metodologías señaladas.		X	X				F ODM	Capacitación	33,000
		1.3.2.4 Facilitación de acceso a la formación.	X	X	X	X			F ODM	Contratos	19,850
		1.3.2.5 Concertar con instituciones locales proveedoras de Servicio de Desarrollo Empresarial interesadas en integrarse al programa para fomentar el emprendedurismo y las iniciativas empresariales juveniles.		X					F ODM	Contratos	3,600
	1.3.3 Programa de apoyo a la creación de microempresas juveniles creado y funcionando en el ámbito rural, prestando atención especial a la situación de las mujeres.	1.3.3 1 Focalización y organización de grupos de jóvenes con vocación empresarial	X	X	X	X	FAO	STSS	F ODM	Personal	6,770.00
									F ODM	Contratos	2,100.00
									F ODM	Capacitación	51,630.00
									F ODM	Bienes y suministros	6,300.00
									F ODM	Equipamiento	16,200.00
									F ODM	Viajes	3,000.00
		1.3.3.2 Acompañamiento técnico a los grupos productivos constituidos empresarialmente.	X	X	X	X			F ODM	Personal	5,800
									F ODM	Contratos	1,600
									F ODM	Capacitación	3,000
									F ODM	Bienes y suministros	2,000
									F ODM	Viajes	1,600
		1.3.3.3 Monitoreo, evaluación y sistematización de procesos desarrollados.	X	X	X	X			F ODM	Personal	5,800.00
									F ODM	Contratos	700.00
									F ODM	Capacitación	4,400.00
									F ODM	Bienes y suministros	2,400.00
									F ODM	Viajes	700.00
	1 3.4 Programa de emprendedurismo para los y las jóvenes que cuentan ya con habilidades desarrolladas, diseñado.	1 3 4.1 Organización de los grupos empresariales de jóvenes por área de especialización..		X	X	X	UNICEF	UNAH	F ODM	Contratos	17,000
									F ODM	Viajes	6,000
		1.3.4.2 Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas empresariales.		X	X	X			F ODM	Contratos	23,000

1.4. Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados acceden en el ámbito local a servicios financieros para la creación de microempresas juveniles incluyendo el autoempleo individual, y/o familiar y/o asociativo; teniendo en cuenta las dificultades de acceso de las mujeres a los activos económicos.	1.4.1 Fondo Revolvente y de Inversiones diseñados e implementados a través de una estrategia de acceso a activos para el apoyo de la fase de preinversión e inversión de los planes de negocios de los/las jóvenes emprendedores/as.	1.4.1.1. Diagnóstico de oferta y demanda de servicios de financiamiento en la zona con miras a potenciar mecanismos innovadores.	X				PNUD	SAG	F ODM	Contratos	20,000
		1.4.1.2. Diseño y desarrollo de modelos de financiamiento incluyendo un mecanismo de fortalecimiento institucional para IFIs locales.		X	X				F ODM	Contratos	30,000
									F ODM	Capacitaciones	5,000
		1.4.1.4. Operación y seguimiento del modelo implementado.				X			F ODM	Personal	9,000
									F ODM	Equipamiento	8000
									F ODM	Bienes y suministros	1,250
									F ODM	Miscelaneos	1,500
	1.4.2 Empresas juveniles locales gestionan recursos de crédito e inversión del Programa.	1.4.2.1 Desarrollo de planes de negocios.		X	X	X	FAO	STSS	F ODM	Personal	3,000
									F ODM	Contratos	1,500
									F ODM	Capacitación	2,500
									F ODM	Bienes y suministros	1,800
									F ODM	Viajes	2,200
		1.4.2.2 Asistencia técnica especializada para la implementación de los planes de negocios.		X	X	X			F ODM	Personal	5,200
									F ODM	Contratos	10,000
									F ODM	Capacitación	4,100
									F ODM	Bienes y suministros	2,804
									F ODM	Equipamiento	2,560
									F ODM	Viajes	2,336
		1.4.2.3 Monitoreo, evaluación y recuperación de aprendizajes.	X	X	X	X			F ODM	Personal	3,200
									F ODM	Contratos	2,300
									F ODM	Capacitación	2,500
									F ODM	Bienes y suministros	2,000
									F ODM	Viajes	2,000
1.5. Programa innovador de Remesas Solidarias y Productivas, diseñado e implementado, para el aprovechamiento productivo de las mismas en las zonas identificadas.	1.5.1 Programa Innovador de Remesas Solidarias y Productivas diseñado e implementado.	1.5.1.1. Diseño y negociación del programa innovador de remesas solidarias y productivas con contrapartes locales, nacionales y redes de migrantes en el exterior.	X	X			PNUD	Secretaría de Relaciones Exteriores,	F ODM	Contratos	25,000
									F ODM	Viajes	5,000
		1.5.1.2. Focalización, legalización y operacion del fondo del Programa de Remesas.							F ODM	Personal	10,000
									F ODM	Contratos	35,000
									F ODM	Capacitaciones	6,000
				X	X	X			F ODM	Viajes	5,000
		1.5.1.3. Monitoreo y seguimiento.				X			F ODM	Viajes	6,000
	1.5.2 Estrategia de sensibilización del Programa de Remesas diseñada e implementada en las zonas identificadas y con la diáspora en el extranjero para generar sinergias que potencien los efectos positivos de la migración y mitiguen los efectos negativos.	1.5.2.1 Diseño e implementación de la estrategia para el establecimiento de puentes transnacionales. Por medio de talleres conversatorios.	X	X			OIM	Secretaría de Relaciones Exteriores,	F ODM	Personal	5,000
									F ODM	Contratos	10,000
									F ODM	Capacitación	4,000
									F ODM	Bienes y suministros	3,000
									F ODM	Viajes	5,000
									F ODM	Miscelaneos	1,038
		1.5.2.2 Diseño y ejecución de campañas de sensibilización por medios de comunicación a nivel internacional, nacional y local		X	X	X			F ODM	Personal	5,000
									F ODM	Contratos	37,000
									F ODM	Transporte	2,000
									F ODM	Viajes	6,000
									F ODM	Miscelaneos	1,402

1.6. Mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, participan activamente y con igualdad de oportunidades y condiciones en el desarrollo económico local y en programas de empleabilidad y emprendedurismo.	1.6.1 Diseñado y ejecutado programa de sensibilización para el fomento de la participación sostenible de la mujer joven en el mercado laboral en el marco del Programa Conjunto y la ruptura de estereotipos de género.	1.6.1.1 Sensibilización para mujeres jóvenes en el área de ejecución del programa.	X	X			UNFPA	Municipalidades	F ODM	Capacitación	30,000
		1.6.1.2 Sensibilización para actores locales (autoridades, empresarios, proveedores de servicios) en el área de ejecución del proyecto.	X	X					F ODM	Capacitaciones	8,000
		1.6.1.3 Producción de material promocional a escala local		X					F ODM	Bienes y suministros	12,000
		1.6.1.4. Campaña radial a escala local			X	X			F ODM	Contratos	8,000
		1.6.1.5 Visitas de acompañamiento del personal UNFPA	X	X	X	X			F ODM	Viajes	900
	1.6.2. Programa de sensibilización para la prevención de migración irregular de mujeres jóvenes cabezas de hogar conyuges de emigrados; aplicado.	1.6.2.1 Desarrollo de plan de capacitacion para la prevención de migración irregular de mujeres cabezas de hogar cónyuges de emigrados, a través de las Oficinas Multiservicios .	X	X	X	X	ONUDD	Municipalidades y/o INAM	F ODM	Personal capacitadores	3,645
									F ODM	Capacitaciones	1,215
									F ODM	Transporte	5,584
									F ODM	Bienes y Sumnistros	1,975
									F ODM	Viajes	561
	UNICEF	Costos directos	410,863								
		Costos de Administración 7%	28760								
		Total Costos directos y de administración	**439,623**								
	OIM	Costos directos	79,440								
		Costos de Administración 7%	5561								
		Total Costos directos y de administración	**85,001**								
	OIT	Costos directos	358,950								
		Costos de Administración 7%	25126.5								
		Total Costos directos y de administración	**384,077**								
	ONUDD	Costos directos	54,980								
		Costos de Administración 7%	3849								
		Total Costos directos y de administración	**58,828**								
	FAO	Costos directos	214,187								
		Costos de Administración 7%	14993								
		Total Costos directos y de administración	**229,180**								
	PNUD	Costos directos	165,750								
		Costos de Administración 7%	11602.5								
		Total Costos directos y de administración	**177,353**								
	UNFPA	Costos directos	58,900								
		Costos de Administración 7%	4123								
		Total Costos directos y de administración	**63,023**								
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		1343,069								
	TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (7 % DE COSTOS DIRECTOS)		94015								
	TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 1		**1437,084**								

ANEXO 2

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

Plan Anual de Trabajo 2009

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTOS DE AGENCIA	ACTIVIDADES INDICATIVAS	CRONOGRAMA 2009				AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	PRESUPUESTO POR AÑOS		
			1	2	3	4			Fuente fondos	Descripción	Monto
EFECTO 2 2.1. Operativizados, a nivel piloto, el Plan Nacional de Empleo Juvenil 2008/2011 en el marco del Plan Nacional de Empleo Digno , y algunos componentes de la Política Nacional de Atención al Emigrante, integrando institucionalmente las políticas y estrategias en materia de empleo, migración y juventud-	2.1.1. Plan Nacional de Empleo Juvenil para el periodo 2009-2011	2.1.1.1. Elaboración del Plan de Acción Piloto 2009-2011 para la implementación del PEJ en las áreas seleccionadas.	X	X			OIT	STSS.	F ODM	Contratos	9,000
		2.1.1.2. Validación del Plan Piloto con los actores nacionales y locales concernientes, en cada área seleccionada		X					F ODM	Capacitacion	4,500
									F ODM	Viajes	1,500
		2.1.1.3. Capacitación de los actores locales y autoridades responsables por la implementación, seguimiento y evaluación del PEJ a nivel de las zonas seleccionadas.			X				F ODM	Capacitacion	3,000
		2.1.1.4. Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	3,000
									F ODM	Varios	850
	2.1.2 Propuesta para la integración del componente de inserción laboral del emigrante retornado en el marco de la Política Nacional de Atención al Emigrante	2.1.2.1. Jornadas de trabajo para consensuar las bases de la propuesta.	X	X	X		OIM	Secretaría de Relaciones Exteriores	F ODM	Personal	4,000
									F ODM	Contratos	4,500
									F ODM	Capacitacion	1,500
									F ODM	Bienes y suministros	2,000
									F ODM	Viajes	5,000
									F ODM	Miscelaneos	1,000
		2.1.2.2 Elaboración de la propuesta.			X				F ODM	Personal	4,000
									F ODM	Viajes	1,000
		2.1.2.3 Socialización y validación de la propuesta							F ODM	Personal	4,000
									F ODM	Contratos	5,500
									F ODM	Capacitacion	6,781
									F ODM	Transporte	1,500
									F ODM	Bienes y suministros	3,500
					X	X			F ODM	Viajes	5,000
									F ODM	Miscelaneos	1,000
	2.1.3 Planes estratégicos de desarrollo municipal con presupuesto asignado a actividades en la tematica de empleo juvenil, equidad de genero, y etnias.	2.1.3.1 Desarrollar plan de incidencia en la tematica de empleo juvenil para autoridades locales	X	X			ONUDD	STSS	F ODM	Contratos	3,000
									F ODM	Capacitacion	2,850
									F ODM	Viaticos	7,750
		2.1.3.2 Elaboracion de planes estrategicos con enfoque de empleo juvenil, equidad de genero y etnias .							F ODM	Bienes y suministros	2,000
									F ODM	Contratos	8,500
									F ODM	Viaticos	6,000
									F ODM	Bienes y suministros	3,000
					X	X			F ODM	Contratos	8,700
		2.1.3.3 Acompanamiento tecnico a las autoridades vinculadas a la tematica			X	X			F ODM	Viajes	3,100
2.2. Sistemas de información operando y proporcionando datos y estadísticas confiables, oportunas, desagregadas y con enfoque de género sobre empleo y micro-emprendimientos de jóvenes, trabajo de las mujeres, y migración.	2.2.1 Sistema de información sobre el mercado de trabajo y migración juvenil desagregado por sexo (Atlas del Empleo y la Migración Juvenil) desarrollado e implementado en el marco del Observatorio del Mercado Laboral de la STSS.	2.2.1.1. Diseño del Atlas de Empleo y la Migración Juvenil y su plataforma informática.	X	X	X		OIT	STSS	F ODM	Contratos	25,000
		2.2.1.2. Validación del sistema con las contrapartes nacionales.			X				F ODM	Viajes	3,000
									F ODM	Capacitación	2,000
									F ODM	Viajes	2,000
		2.2.1.3 Capacitación del personal técnico responsable por el mantenimiento del sistema (actualización permanente y generación de informes periodicos).				X			F ODM	Capacitación	2,000
		2.2.1.4 Coordinación general de las actividades.	X	X	X	X			F ODM	Personal	3,000
									F ODM	Varios	850
	2.2.2. Base de datos de migrantes retornados creada y operando, haciendo énfasis en los lugares de origen en sus capacidades y formaciones, con información desagregada por sexo.	2.2.2.1 Identificación de contenidos, diseño conceptual de la base, y análisis de infraestructura instalada en instituciones involucradas.	X	X			OIM	Secretaría de Gobernacion y Justicia	F ODM	Personal	5000
									F ODM	Contratos	8,000
									F ODM	Viajes	2000
									F ODM	Miscelaneos	561
		2.2.2.2 Desarrollo e instalación del sistema para el procesamiento de la información.			X				F ODM	Contratos	62,421
		2.2.2.3 Fortalecimiento institucional (hardware, software).			X	X			F ODM	Equipamiento	14,346
	2.2.3 Instrumentos actuales de recolección de datos de las estadísticas nacionales (encuestas de hogares y otros) revisados para mejorar la calidad de información sobre migración y empleo juvenil desagregado por sexo.	2.2.3.1 Revisión de instrumentos y metodologías existentes para mejorar la	X	X			UNFPA	Instituto Nacional de Estadística	F ODM	Contratos	15,000
		2.2.3.2 Ejecución del Módulo de Migración y Remesas Internacionales de la Encuesta de Hogares del INE	X	X	X	X			F ODM	Miscelaneos	70,000
	2.2.4 Unidad de Coordinación de Programa establecida y funcionando para la coordinación, monitoreo y evaluación de impacto del Programa en el ámbito local, con enfoque de equidad de género.	2.2.4.1 Levantamiento de lines de base del Programa Conjunto	X				PNUD	STSS	F ODM	Contratos	30,000
		2.2.4.2 Coordinación y apoyo a la implementación del Programa							F ODM	Personal	62,400
									F ODM	Capacitacion	5,000
									F ODM	Transporte	26,680
									F ODM	Viajes	8,340
									F ODM	Bienes y suministros	5,000
									F ODM	Equipamiento	10000
			X	X	X	X			F ODM	Miscelaneos	3668
		2.2.4 Seguimiento, monitoreo y evaluación	X	X	X	X			F ODM	Contratos	20000
									F ODM	Viajes	6,000
	PNUD	Costos directos	177,088								
		Costos de Administración 7%	12396.16								
		Total Costos directos y de administración	**189,484**								
	UNFPA	Costos directos	85,000								
		Costos de Administración 7%	5950								
		Total Costos directos y de administración	**90,950**								
	OIT	Costos directos	59,700								
		Costos de Administración 7%	4,179								
		Total Costos directos y de administración	**63,879**								
	OIM	Costos directos	142,609								
		Costos de Administración 7%	9,983								
		Total Costos directos y de administración	**152,592**								
	ONUDD	Costos directos	44,900								
		Costos de Administración 7%	3143								
		Total Costos directos y de administración	**48,043**								
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		544,948								
	TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACION (7 % DE COSTOS DIRECTOS)		38,146								
	TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 2		**583,094**								

ANEXO 2

PROGRAMA CONJUNTO: Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración

Plan Anual de Trabajo 2009

PRODUCTO INTERAGENCIAL	PRODUCTOS DE AGENCIA	ACTIVIDADES INDICATIVAS	CRONOGRAMA 2009				AGENCIA RESPONSABLE	ASOCIADO EN EJECUCIÓN	PRESUPUESTO POR AÑOS		
			1	2	3	4			Fuente fondos	Descripción	Monto
EFECTO 3 3.1 Programas de liderazgo juvenil, existentes a nivel local, incorporan componentes de fortalecimiento de la identidad y el arraigo, promoviendo la igualdad de género.	3.1.1 Programas de formación en valores implementados junto con actores locales para la prevención de la migración irregular y el fortalecimiento del arraigo	3.1.1.1 Diseñar la metodología y los TOR's para la contratación de las ONG	X				ONUDD	Municipalidades	F ODM	Contratos	5,000
		3.1.1.2 Sensibilización en el concepto de identidad y arraigo con igualdad de género en los Programas de liderazgo juvenil existentes en la zona		X	X				F ODM	Contratos	8,000
		3.1.1.3 Establecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento de la transversalizacion de la identidad y de arraigo en los programas juveniles existentes de la zona				X			F ODM	Viajes	1,000
	3.1.2 Programas innovadores de expresiones culturales e identidad desarrollados en conjunto con los actores locales, para la formación en habilidades para la vida, que promuevan la eliminación de estereotipos de género	3.1.2.1 Realización de eventos culturales - educativos con	X	X	X		UNFPA	Municipalidades	F ODM	Capacitacion	20,000
		3.1.2.2 Producción de materiales culturales			X	X			F ODM	Bienes y suministros	10,000
		3.1.2.3 Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X			F ODM	Viajes	900
	3.1.3. Programas municipales de liderazgo juvenil con equidad de género a nivel municipal, fortalecidos.	3.1.3.1. Capacitación en metodologías de participación infantil y juvenil en el ámbito municipal.	X	X			UNICEF	Municipalidades	F ODM	Capacitacion	9,346
		3.1.3.2 Socialización de la politica de la juventud con autoridades locales.		X	X				F ODM	Capacitacion	1,000
									F ODM	Viajes	940
		3.1.3.3 Capacitación de consejos juveniles municipales en formulación de propuestas para la priorización de necesidades de los jóvenes en la agenda local.		X	X				F ODM	Capacitación	2,000
									F ODM	Viajes	804
		3.1.3.4 Incidencia para la participación de consejos juveniles municipales en cabildos abiertos			X	X			F ODM	Capacitación	3,000
									F ODM	Viajes	1,236
		3.1.3.5 Seguimiento y monitoreo de propuestas presentadas	X	X	X	X			F ODM	Viajes	1,077
3.2 Asociaciones juveniles creadas y funcionando, integradas por jóvenes migrantes retornados y/o con alto potencial migratorio, para favorecer la reintegración y advertir sobre los riesgos de la migración irregular.	3.2.1 Campaña de sensibilización para la prevención de la migración irregular y la integración de migrantes retornados, incluyendo la apertura de dialogo regional y local a través de redes de jóvenes existentes a nivel nacional y local	3.2.1.1. Identificación de necesidades socio laborables en consulta con redes existentes y corporaciones municipales, y establecimiento de mecanismos de sinergia para la inclusión de acciones de participación de los jóvenes.	X	X			UNICEF	Municipalidades	F ODM	Contratos	7,500
									F ODM	Viajes	1,500
									F ODM	Misceláneos	346
		3.2.1.2. Promoción de la participación de las organizaciones juveniles en cabildos municipales para la presentación de programas de participación infantil y juvenil para la inserción socio laboral.		X	X	X			F ODM	Contratos	2,500
									F ODM	Viajes	588
									F ODM	Misceláneos	500
	3.2.2 Campañas de sensibilización sobre los riesgos de la migración irregular, diseñadas e implementadas	3.2.2.1 Diseño y desarrollo de campaña de sensibilización para jóvenes en el área de ejecución del programa.		X	X		OIM	Dirección General de Migración y Extranjería	F ODM	Contratos	6,687
									F ODM	Transporte	1,000
		3.2.2.2 Edición y reproducción de materiales			X				F ODM	Contratos	13,019
									F ODM	Transporte	1,000
		3.2.2.3 Sensibilización con autoridades y jóvenes en zonas de ejecución del Programa		X	X	X			F ODM	Capacitacion	13,019
									F ODM	Misceláneos	1,000
		3.2.2.4 Implementación de campaña radial a escala local				X			F ODM	Contratos	6,542
		3.2.2.5 Visitas de asistencia y acompañamiento		X	X	X			F ODM	Viajes	1,027

UNFPA	Costos directos	30,900
	Costos de Administración 7%	2163
	Total Costos directos y de administración	**33,063**
UNICEF	Costos directos	32,337
	Costos de Administración 7%	2264
	Total Costos directos y de administración	**34,601**
OIM	Costos directos	43,294
	Costos de Administración 7%	3031
	Total Costos directos y de administración	**46,325**
ONUDD	Costos directos	14,000
	Costos de Administración 7%	980
	Total Costos directos y de administración	**14,980**
TOTAL COSTOS DIRECTOS		120,531
TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (7 % DE COSTOS DIRECTOS)		8437
TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE ADMINISTRACIÓN EFECTO 3		**128,968**

ANEXO C. PLAN DE MONITOREO

ANEXO 3

PROGRAMA CONJUNTO "Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración"

Plan de Monitoreo

EFECTOS	PRODUCTOS INTERAGENCIALES	INDICADORES CON LíNEAS DE BASE CON MARCO DE TIEMPO INDICATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIóN	METODOS DE RECOLECCION	RESPONSABILIDADES	RIESGOS Y SUPUESTOS
Efecto 1 Se ha incrementado la capacidad de insertarse de manera digna en el mercado laboral, de mujeres y hombres jóvenes en situación de vulnerabilidad y con alto potencial migratorio. **Indicadores de impacto:** A diciembre de 2011 las acciones conjuntas llevadas a cabo por los organismos comprometidos en el programa hacen que jóvenes en situación de vulnerabilidad, participen activamente y con igualdad de oportunidades y condiciones en el desarrollo económico local y en programas de empleabilidad y emprendedurismo.	1.1 Comités Interinstitucionales (CI), constituidos en las áreas de intervención dentro de un enfoque de desarrollo local, integrados por representantes del sector gobierno, privado, sociedad civil, ONGs y grupos juveniles, incluyendo grupos de retornados, en el marco de las mesas territoriales de empleo del Plan Nacional de Empleo Digno (PNED).	**Indicadores:** A diciembre de 2011 cada departamento de la zona de intervención cuenta con un Comité Interinstitucional en funcionamiento y con la participación del 80% de los actores para la promoción del empleo y emprendedurismo A diciembre de 2011 el 40% del total de jóvenes beneficiarios del Programa logran insertarse en el mercado laboral a través de las Oficinas Multiservicios. **Línea de base:** En los departamentos focalizados no se cuenta con Comités Interinstitucionales ni con Oficinas Multiservicios. Con el estudio de línea base se ajustarán los indicadores.	1.1. Planes de acción y ejecución, reportes administrativos de gestión, registros de asistencia a reuniones y actividades, y publicaciones de prensa.	1.1. Visitas y acompañamiento en las actividades de los comités, levantamiento de actas o ayudas memoria de las reuniones, y de las actividades relevantes.	1.1. STSS, Unidad de Coordinación del PC, OIT.*	1.1. 1) Cambios en la política de descentralización 2) Desinterés de líderes claves y cambios en la dinámica social por proceso electoral 3) Falta de compromiso político de municipalidades 4) Cambios en prioridades políticas por proceso electoral.
A diciembre de 2011 incrementada en dos (2) puntos porcentuales la tasa de participación laboral en la zona de intervención.	1.2 Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden a formación para su inserción en el mercado laboral.	**Indicador:** A diciembre de 2011 el 60% de un total de 2100 jóvenes capacitados se han insertado en el mercado laboral. **Línea de base:** La medición y ajuste de los indicadores se determinarán en el estudio de línea de base.	1.2. Registros de capacitación en instituciones como INFOP, las universidades, instituciones educativas formales e informales, el propio programa y verificación de la integración de estos jóvenes al mercado de trabajo y sus condiciones. Registro de colocaciones en empleo de la Oficina de Multiservicios.	1.2. Visitas a las diversas instituciones educativas de jóvenes. Registro de las actividades educativas, especialmente aquellas que tienen relación con el empleo. Seguimiento a los jóvenes en su incorporación al mercado de trabajo, mediante actividades de visitas a los centros de trabajo, microempresas y otros. Visitas y verificación en las oficinas multiservicios.	1.2. STSS, Unidad de Coordinación del PC, INFOP, Oficinas Multiservicios, OIT.	1.2. 1) Comportamientos influidos por la distinción de la inversión como fruto de la crisis económica internacional.
A diciembre 2011 reducida en un (1) punto porcentual la Tasa de Desempleo Abierto y en 5 puntos porcentuales la Tasa de Subempleo en la zona de intervención.	1.3 Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados, acceden en la zona de intervención, a asistencia técnica para formar microempresas individuales o asociativas.	**Indicador:** A diciembre de 2011 el 60% de 5184 jóvenes capacitados, asociados en microempresas vinculadas a cadenas productivas. **Linea de base:** La medición y ajuste de los indicadores se determinarán en el estudio de línea de base.	1.3. Registros de microempresas inscritas en municipalidades y en el Viceministerio de la Mipyme. Empleos generados inscritos en los registros de la STSS.	1.3. Recolección de la información en las municipalidades, centros de formación ocupacional y Viceministerio de la Mipyme.	1.3 Unidad de Coordinación del PC, Viceministerio de la Mipyme, STSS	1.3 Crisis financiera internacional empeora y afecta con mayores impactos al país.

A diciembre de 2011 al menos el 70% de los jóvenes capacitados insertados en el mercado laboral (empleabilidad y empresarialidad) en la zona de intervención. **Linea de Base:** Los problemas de empleo de los jóvenes hondureños se resumen en un marcado subempleo (400 mil jóvenes entre 15 y 29 años), migración internacional forzada (60% de los migrantes tiene entre 18 y 27 años) y en un bajo nivel de empleabilidad.	**1.4** Jóvenes en situación de vulnerabilidad, con potencial migratorio y/o retornados acceden en el ámbito local a servicios financieros para la creación de microempresas juveniles incluyendo el autoempleo individual, y/o familiar y/o asociativo; teniendo en cuenta las dificultades de acceso de las mujeres a los activos económicos.	**Indicador:** A diciembre de 2010 al menos el 20% de las Instituciones Financieras Locales (IFIs) calificadas, intermedian recursos de crédito e inversión adecuados a los y las jóvenes beneficiarios del Programa Conjunto, considerando necesidades especificas de género. **Linea de base:** Actualmente está en fase final en Diagnóstico e Inventario de cajas rurales realizado a través del Plan Nacionalde Cajas Rurales de la SAG. La medición y ajuste de los idnicadores se determinarán en el estudio de línea de base.	1.4. Reportes de cartera de las IFL. Número de IFIs intermediando recursos. Informes financieros del programa.	1.4 Visitas a IFL y a los beneficiarios del PC. Revisión de los datos de los préstamos otorgados por el Fondo a través de las distintas IFL. Informes de supervisión de los oficiales de crédito.	1.4. Unidad de Coordinación del PC, SAG, SRE, PNUD,	1.4 Disminución de la demanda de bienes y servicios por la crisis financiera y consecuencias por cambio de gobierno.
	1.5 Programa innovador de Remesas Solidarias y Productivas diseñado e implementado, para el aprovechamiento productivo de las mismas en las zonas identificadas.	**Indicador:** Al 2011 al menos el 70% de 816 jóvenes hombres y mujeres del área de intervención del PC participan en la iniciativa innovadora de Remesas Solidarias y Productivas. **Linea de base:** No existe en el país un Porgrama de Remesas Solidarias y Productivas.	1.5. Registro de proyectos en remesas solidarias. Informes periódicos del programa. Informes de organizaciones de migrantes que participan en el Programa.	1.5. Informes sobre utilización productiva de las remesas y las contrapartes de préstamos efectuados por las diversas instituciones	1.5. Unidad de Coordinación del PC, PNUD, SRE.	1.5. Disminución de remesas por crisis internacional. Deportaciones.
	1.6 Mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, participan activamente y con igualdad de oportunidades y condiciones en el desarrollo económico local y en programas de empleabilidad y emprendedurismo.	**Indicadores:** Al 2011 al menos un 30% de los participantes son mujeres jóvenes. **Linea de base:** No existen datos de la zona en relación a la participación de mujeres jóvenes en emprendedurismo y empleabilidad.	1.6. Registro por sexo de beneficiarios (as) del programa en las diversas actividades como: crédito, capacitación, incorporación al empleo digno, creación y fortalecimiento de las microempresas, etc.	1.6. Visitas de supervisión a las instituciones que trabajan con la mujeres jóvenes, así como a centros de trabajo, para comprobar su situación laboral, así como a las microempresas creadas o fortalecidas.	1.6. Unidad de Coordinación del PC, INAM, UNFPA	1.6 1) Cambios en la política de descentralización. 2) Desinterés de líderes claves y cambios en la dinámica social por proceso electoral

ANEXO 3

PROGRAMA CONJUNTO "Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración"

Plan de Monitoreo

EFECTOS	PRODUCTOS INTERAGENCIALES	INDICADORES CON LINEAS DE BASE CON MARCO DE TIEMPO INDICATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METODOS DE RECOLECCION	RESPONSABILIDADES	RIESGOS Y SUPUESTOS
Efecto 2 Se han fortalecido los marcos institucionales nacionales y locales para promover el empleo digno para la juventud, con énfasis en migrantes potenciales y/o retornados **Indicadores de impacto:** A diciembre de 2011 las acciones conjuntas llevadas a cabo por los organismos comprometidos en el programa hacen que jóvenes en situación de vulnerabilidad, participen activamente y con igualdad de oportunidades y condiciones en el desarrollo económico local y en programas de empleabilidad y emprendedurismo. A diciembre de 2011 incrementada la Tasa de Participación laboral en 2 puntos porcentuales en la zona de intervención. A diciembre de 2011 reducida la Tasa de Desempleo Abierto en 1 punto porcentual y la Tasa de Subempleo en 5 puntos porcentuales, en la zona de intervención.	**2.1.** Operativizados, a nivel piloto, el Plan Nacional de Empleo Juvenil 2008/2011 en el marco del Plan Nacional de Empleo Digno, y algunos componentes de la Política Nacional de Atención al Emigrante, integrando institucionalmente las políticas y estrategias en materia de empleo, migración y juventud.	**Indicadores:** A diciembre de 2011 tres (3) mesas territoriales de empleo creadas y operativizando el Plan Nacional de Empleo Juvenil. A diciembre de 2011 al menos el 50% de los 57 municipios del área de intervención han incorporado el tema de la empleabilidad y empresarialidad para empleo digno juvenil en sus instrumentos de planificación y presupuestarios. **Línea de base:** Actualmente no existen mesas territonales de empleo. Los municipios cuentan con planes estratégicos municipales que no integran la temática de empleo digno juvenil.	2.1. Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, Registros municipales	2.1. Visitas a las municipalidades y mancomunidades. Participación en sesiones de cabildo abierto	2.1. Unidad de Coordinación del PC, PNUD, OIT, OIM, ONUDD, STSS.	2.1. 1) Cambio en la política de descentralización 2) Desinterés de líderes claves y cambios en la dinámica social por proceso electoral 3) Falta de compromiso político de municipalidades.
A diciembre de 2011 al menos 70% de los jóvenes capacitados insertados en el mercado laboral (empleabilidad y empresarialidad), en la zona de intervención. **Línea de Base:** • Los problemas de empleo de los jóvenes hondureños se resumen en un marcado subempleo (400 mil jóvenes entre 15 y 29 años), migración internacional forzada (60% de los migrantes tiene entre 18 y 27 años) y en un bajo nivel de empleabilidad. • La inserción de los jóvenes hondureños en el mercado de trabajo muestra más dificultades que la población adulta. Alrededor de 6 de cada 10 desempleados son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. • La probabilidad de un(a) joven de estar desempleado(a) es casi dos veces y media superior a la probabilidad de un(a) adulto(a) de estar desempleado(a). • La línea de base definitiva se construirá por el Programa, cuando se termine de levantar la información a nivel de campo.	**2.2.** Sistemas de información operando y proporcionando datos y estadísticas confiables, oportunas, desagregadas y con enfoque de género sobre empleo y micro-emprendimientos de jóvenes, trabajo de las mujeres, y migración.	**Indicador:** A diciembre de 2010 los asociados del PC utilizan información estadística desagragada con enfoque de género sobre empleo, microemprendimientos y migración de jóvenes. **Línea de base:** Existe un Observatorio de Mercado Laboral que genera información de las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. 38,000 hondureños retornados y registrados según las cifras de la Oficina de Atención al Emigrante del aeropuerto de Toncontín en 2007. La Encuesta de Hogares del INE no incluye el módulo con información desagregada.	2.2. Informes del OML, INE y Dirección General de Migración y Extranjería.	2.2. Campos incorporados a encuesta nacional de hogares y encuestas de OML.	2.2. Unidad de Coordinación del PC.	2.2. 1) Estabilidad de la dinámica económica 2) Compromiso político de gobierno y municipalidades 3) Integralidad del programa

ANEXO 3

PROGRAMA CONJUNTO "Desarrollo humano juvenil vía empleo para superar los retos de la migración"

Plan de Monitoreo

EFECTOS	PRODUCTOS INTERAGENCIALES	INDICADORES CON LINEAS DE BASE CON MARCO DE TIEMPO INDICATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METODOS DE RECOLECCION	RESPONSABILIDADES	RIESGOS Y SUPUESTOS
Efecto 3 Se ha fortalecido la capacidad de liderazgo, arraigo e indentidad de los hombres y mujeres jóvenes; y su particpación en la construcción de una visión de desarrollo local en base a principios y valores compartidos. **Indicadores de impacto:** A diciembre de 2011 se habrá logrado una reducción de la brecha de intención de migrar de jóvenes, mujeres y hombres.	**3.1** Programas de liderazgo juvenil existentes a nivel local, incorporan componentes de fortalecimiento de la identidad y el arraigo, promoviendo la igualdad de género.	**Indicador:** A diciembre de 2010 el 40% de los jóvenes asociados a redes juveniles locales y regionales participan en los programas de formación en valores, igualdad de género, expresiones culturales, de identidad y arraigo. **Linea de base:** Existen redes juveniles regionales en proceso de formación y algunos programas de liderazgo juvenil municipal en la zona. El indicador será construido con el estudio de línea base.	3.1.Registros de capacitción. Informes periódicos y encuestas.	3.1. Encuestas anuales a diferentes segmentos de la población Información en medios de difusión y publicidad	3.1. Unidad de Coordinación del PC, INAM, UNFPA, UNICEF	3.1. 1) Integralidad del programa 2) Cambios en la política de descentralización. 3) Debilidad institucional de las organizaciones de jóvenes, así como de municipalidades y mancomunidades.
A diciembre de 2011 X porcentaje de jóvenes que expresan su que sienten haber mejorado sus condiciones de vida y expresan su voluntad de quedarse en su lugar de origen. A junio de 2010 y diciembre de 2011 X porcentaje de jóvenes, en el área del proyecto, que manifiestan tener intención de emigrar. A diciembre de 2011, 2.500 jóvenes del total de beneficianos, capacitados en temas de liderazgo, arraigo y habilidades para la vida. **Línea de Base:** Inclusión en el estudio de línea de base los temas sobre la situación especifica de la situación de educación y cultura de los jóvenes, asi como sus capacidades organizativas en la zona, incluyendo sus visiones y valores, como inicio del proyecto, así como un mapeo de las organizaciones juveniles existentes, por edad, género y etnia.	**3.2** Asociaciones juveniles creadas y funcionando, integradas por jóvenes migrantes retornados y/o con alto potencial migratorio, para favorecer la reintegración y advertir sobre los riesgos de la migración irregular.	**Indicador:** A diciembre de 2011 se reduce en un 10% la intención de migrar de los hombres y mujeres jóvenes en el área de intervención del Programa. **Linea de base:** No existen datos sobre la intencionalidad de migrar. El indicador será construido con el estudio de linea base.	32. Registros de retornados en la zona. Encuestas a instituciones y organizaciones juveniles creadas y fortalecidas.	3.2. Visitas a centros de atención al migrante. Visitas a los grupos o asociaciones juveniles, visitas a eventos y conferencias sobre la migración irregular para recolectar la información.	3.2. Unidad de Coordinación del PC, UNICEF, OIM, INJ y SGJ.	3.2 1) Falta de compromiso político de municipalidades 2) Cambios en prioridades políticas por proceso electoral.

ANEXO D

PRESUPUESTO GLOBAL MONITOREO Y EVALUACION

ACTIVIDAD	AGENCIA RESPONSABLE	RUBRO	CRONOGRAMA			PRESUPUESTO TOTAL
			2009	2010	2011	
Monitoreo y seguimiento PC Oficina de Coordinación	PNUD/ Oficina de Coordinación	Viajes	4,600.00	5,000.00	5,000.00	14,600.00
		Personal	12,600.00	11,000.00	8,000.00	31,600.00
		Miscelaneos	2,800.00	4,000.00	4,000.00	10,800.00
		Subtotal	20,000.00	20,000.00	17,000.00	57,000.00
Evaluacion de impacto del Fondo de Inversiones para ajustes y posible replicabilidad (1.4.1.5)	PNUD	Contratos			5,000.00	5,000.00
		Subtotal			5,000.00	5,000.00
Monitoreo, evaluación y recuperación de aprendizajes de las empresas juveniles (1.4.2.3)	FAO	Personal	3,200.00	4,000.00	3,000.00	10,200.00
		Contratos	2,300.00	6,000.00	8,000.00	16,300.00
		Capacitacion	2,500.00	2,000.00	2,000.00	6,500.00
		Bienes y suministros	2,000.00	2,000.00	1,000.00	5,000.00
		Viajes	2,000.00	2,000.00	1,000.00	5,000.00
		Subtotal	12,000.00	16,000.00	15,000.00	43,000.00
Monitoreo y evaluación Fondo de Remesas (1.5.1.3)	PNUD	Viajes	5,000.00	9,000.00	11,000.00	25,000.00
		Personal		36,000.00	36,000.00	72,000.00
		Miscelaneos		6,700.00	7,500.00	14,200.00
		Contratos		7,300.00	7,500.00	14,800.00
		Subtotal	5,000.00	59,000.00	62,000.00	126,000.00
		TOTAL	**37,000.00**	**95,000.00**	**99,000.00**	**231,000.00**